BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 19 de Diciembre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9517

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELEGRAFOS. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

3297. — Exptes. 25.290, 25.288 y 25.239. C|925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal: Cartero de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 15, a Carmelo Diana, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de Capilla del Monte (Distrito 6.°), al mensajero telegráfico, Elector Montoya, con antigüedad de 5 del actual; Mensajero postal de la 23 categoría, de la Sucursal N.° 5, a Carlos González, con antigüedad de 3 del actual; Cartero de la 23 categoría, de La Torrecita (Distrito 21.°), a Juan M. Iribarren, con antigüedad de 3 del actual; Cartero de la Sucursal N.° 10, a Félix Juárez, con antigüedad de 2 del actual; Telegrafista de la 12 categoría, de Comodoro Rivadavia (Distrito 23.°), al de $ 150, Cándido Leyes, con antigüedad de 25 de Septiembre ppdo.; Jefe de servicio de la 4.ª categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 8.ª (encargado de turno), de la Dirección de Telégrafos, Urbano Fourcade, con antigüedad de 3 del actual; Peón de la 18 categoría, de la Cuadrilla N.° 15, a Angel Ramón Benítez, con antigüedad de 1.° de Junio ppdo.; Guardahilos de la 16 categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), a Rodolfo Monsalvo, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Paula (Distrito 21.°), a Pascual Sforza, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de General Belgrano (Distrito 2.°), a Alfredo Emilio Socchi, con antigüedad de 20 de Febrero de 1923; Cartero de la 19 categoría, de la Sucursal N.° 2, a Carmelo Hernández, con antigüedad de 4 del actual; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Chilecito (Distrito 20.°), a Juan Carlos Gómez, con antigüedad de 4 del actual; Mensajero telegráfico de la 20 categoría, de la Sucursal N.° 21, a Reinaldo Mancini, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 21, a la de la 15, Josefina P. de Rodríguez, con antigüedad de 6 del actual; Mensajero telegráfico de Tandil (Distrito 2.°), a César A. Alessio, con antigüedad de 7 del actual; Cartero de la 19 categoría, de Alto Pencoso (Distrito 7.°), a David Calixto Reta, con antigüedad de 6 del actual; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Hurlingham (Distrito 1.°), a Alejandro Paduan, con antigüedad de 6 del actual; Buzonista de la 19 categoría, de la Cabecera del 16.° Distrito (Tucumán), a Arturo Aleorta, con antigüedad de 6 de Octubre ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 5, a Leonidas Rettaroli, con antigüedad de 9 del actual; Auxiliar de Clasificación, al de la 15, Santiago Rossi, con antigüedad de 9 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, al auxiliar ayudante, Manuel Román, con antigüedad de 9 del actual; Auxiliar ayudante de Clasificación, a Ernesto Rodríguez, con antigüedad de 9 del actual; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Los Chañaritos (Distrito 6.°), a Domingo Salvador Bazán, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo.; Buzonista de la Cabecera del 19.° Distrito (Santiago del Estero), a Antonio Expedito Yolde, con antigüedad de 8 de Agosto de 1923; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Villa Galicia (Distrito 1.°), a su actual encargado ad-honórem, Cayetano Salemi, con antigüedad de 30 de Octubre ppdo.; Jefe de la 13 categoría, de Ibicuy (Distrito 14.°), al de igual designación de la 15, de La Argentina, mismo Distrito, Juan Carlos Ibarra y en sustitución de éste, a Miguel Almada, con antigüedad de 30 de Octubre ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Monasterio (Distrito 2.°), a Miguel Martiarena, con antigüedad de 1.° de Enero de 1924; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Agustoni (Distrito 25.°), a Ignacio A. Brizuela, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo.; Cartero de la 22 categoría, de San Martín (Distrito 1.°), a Francisco Acerbi, con antigüedad de 4 del actual; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Sucursal N.° 1 (Distrito 12.°), a Manuel Cantín, con antigüedad de 2 del actual; Telegrafista de la 13 categoría, de Cafayate (Distrito 18.°), al de la 15, Eloy A. Burgos, con antigüedad de 1.° de Agosto ppdo.; Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 18.° Distrito (Salta), al de la 21 (ayudante telegrafista), Emilio Fernández; en su lugar, al de la 22 (mensajero telegráfico), Juan Antonio Aluralde y en sustitución de éste, a Abraham Toledo, con antigüedad de 1.° de Agosto ppdo.; Cartero de la 23 categoría, de Gigena (Distrito 11.°), a Eduardo L. Juárez, con antigüedad de 4 del actual; Auxiliar de la 10 categoría, de Clasificación, al de la 11, Juan Silveyra, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 38, al de la 12, César Faragasso, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 19, al de la 13, Alfredo Musintani, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 5, al de la 15, Luis Ladislao Caison, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Rogelio Viecdo, con antigüedad de 5 del actual; Telegrafista de la 12 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 13, Cayetano Chiaramonte; en vez de éste, al de la 15, Pedro Collante; en su lugar, al de la 17 (ayudante telegrafista), José Rodríguez; en su reemplazo, al de la 23, de igual designación, Hipólito Agustín Viglieta y en sustitución de éste, a Martín Gutiérrez (hijo), con antigüedad de 6 del actual; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Bolívar (Distrito 21.°), a Julio B. Paraja, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar ayudante de la 22 categoría, de Certificados, a Ernesto Martínez, con antigüedad de 7 del actual; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Los Menucos (Distrito 21.°), a Eduardo Celio Fernández, con antigüedad de 21 de Enero ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Alfredo Peña (Distrito 25.°), a Cándido Bassi, con antigüedad de 7 de Julio ppdo.; Cartero de la 20 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Pedro Gutiérrez, con antigüedad de 4 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Juan Damián D'Angelo, con antigüedad de 6 del actual.

Art. 2.° Rectifícanse los nombramientos de: José Berrondo y José S. Berrondo, tesorero de la 10 categoría, de la Cabecera del 19.° Distrito (Catamarca); Carolina Córdoba, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata); Carlos Cesares, buzonista de la 19 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario) y Francisco Lozano, guardahilos telegrafista de la 12 categoría, de San Antonio Oeste (Distrito 21.°); debiendo considerarse extendidos a nombre de: José Sixto Berrondo, Carolina Santos Córdoba de Depaoli, Carlos Bernardo Casares y Edelmiro Lozano, respectivamente.

Art. 3.° Déjanse sin efecto los nombramientos de: Secundino Scarnatto, cartero de la 20 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario); Nicolás Novaro Ficarrota, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario).

Art. 4.° Acéptanse las siguientes renuncias: José Barreiro, jefe de brigada de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 13; Narciso Márquez, telegrafista de la Cabecera del 7.° Distrito (San Luis); Alfredo Figueroa, cartero de la 19 categoría, de Jesús María (Distrito 6.°); Argentino Esteban Lamoglia, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; Santiago Baggio, telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Fidel Dallo, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Sauce Viejo (Distrito 5.°); Antonio Damiano, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Los Cardos (Distrito 4.°); Gil A. Cabanillas, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Molinari (Distrito 6.°); Llemil J. Habbouche, encargado de estafeta de la 23 categoría, de El Quemado (Distrito 17.°); Paulina Botta Vda. de Rimoldi, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Alvear (Distrito 4.°); Aristóbulo Casafu, mensajero telegráfico de la 22 categoría, de Frontera (Distrito 15.°); Manuel Acuña, auxiliar de la 11 categoría, de la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero); Héctor Roberto Salerni, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabeza del 4.° Distrito (Rosario); Viterbo Crisanto Moreno, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario); Francisco Alberto Pignataro, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 15.° Distrito (Concordia); José Basilio Labadía, auxiliar de la 15 categoría, de Almirante Brown (Distrito 1.°); Miguel Navarro, cartero de la 19 categoría, de Estación Tránsito (Distrito 6.°); Pedro F. Lanfranchi, encargado de estafeta de la 23 categoría, de 16 de Julio (Distrito 21.°); Marcos Caldo, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Colonia Castellanos (Subdistrito San Francisco); Higinio Vallejos, encargado de estafeta ad-honórem, de General Obligado (Subdistrito Resistencia).

Art. 5.° Declárase cesantes a: Rafael Torres, peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N.° 6; Miguel A. Soto, auxiliar ayudante de la 16 categoría, de Villa Ana (Distrito 5.°); Manuel J. Vallejos, encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Cabral (Distrito 5.°); Julián Justo Rodríguez, telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Juana Sánchez de Jossin, jefe de la 15 categoría, de Río Grande (Distrito 24.°); Eduardo Vidal, estafetaro de la Sucursal N.° 5; Sancio Falcioni, auxiliar ayudante de la 21 categoría, de Cosquín (Distrito 6.°); José Perna, Cartero de la Sucursal N.° 10; Alfredo Rainoldi, cartero de González Chávez (Distrito 2.°); Humberto Beltranquini, mensajero telegráfico de Ayacucho (Distrito 2.°); Horacio Taranto, mensajero telegráfico de la Sucursal N.° 21.

Art. 6.° Exonérase a Juan Raimundo, valijero de la 19 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario).

Art. 7.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Compañía Unión Telefónica. — Tarifas para las oficinas de San Carlos Sud, San Gerónimo y Guadalupe.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

3295. — 20.964|U|925. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° Autorízase a la Compañía Unión Telefónica para poner en vigor las siguientes tarifas de comunicaciones tasadas para sus oficinas de San Carlos Sud, San Gerónimo y Guadalupe:

San Carlos Sud - San Gerónimo - Guadalupe

	$ m|n		
Rafaela	0.60	0.50	0.55
Santo Tomé . . .	0.30	0.25	0.20
San Agustín	0.25	0.20	0.20
Gessler	0.20	0.20	0.40
Gálvez	0.20	0.30	0.50
Irigoyen	0.30	0.40	0.50
Coronda	0.20	0.35	0.35

Art. 2.° Autorízasele igualmente para sustituir por las siguientes las tarifas de comunicaciones tasadas de la red telefónica Sección Santa Fe entre los siguientes puntos:

	$ m|n
San Carlos Centro con Rafaela	0.55
Coronda con Rafaela	0.75
Rafaela con Coronda	0.75
San Carlos Centro con Santo Tomé	0.25
San Agustín con Santo Tomé . .	0.20
San Carlos Centro con San Agustín	0.20
San Agustín con Coronda	0.40
San Carlos Centro con Gessler . .	0.20
San Agustín con Gessler	0.30
Gessler con Rafaela	0.60
San Carlos Centro con Gálvez .	0.30
Coronda con Gálvez	0.25
San Agustín con Gálvez	0.40
San Carlos Centro con Irigoyen .	0.35
Coronda con Irigoyen	0.35
San Carlos Centro con Coronda .	0.25
San Agustín con Coronda	0.40

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
José P. Tamborini

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Rosalía y Luisa Medina embestidas por tren 184 en paso a nivel de la calle Carrasco estación Vélez Sársfield.

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.
071235 — C. — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 24 de Septiembre último, al llegar el tren N°. 184 al paso a nivel de la calle Carrasco en la estación Vélez Sársfield del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, arrolló a las menores Rosalía y Luisa Medina, resultando muerta la una y con heridas graves la otra, y

Considerando:

Que dicho paso a nivel posee barreras, las que se encontraban bajas, que las menores pasaron por debajo de las barreras estacionándose en la vía a la espera del paso de un tren ascendente sin notar que por la vía descendente llegaba el N°. 184,

Que si bien es cierto que las menores pasaron por debajo de las barreras, no lo es menos que la ubicación que tenía entonces la casilla del guarda-vía impedía ver la aproximación de los trenes descendentes al punto de que la Empresa la ha cambiado de lugar

Que la negligencia de Cleto Bellido, encargado de las barreras, es manifiesta por que a pesar de ver que las menores estaban paradas dentro de la zona de la vía, no solo no las hizo retirar, sino que las dejó estar junto a su casilla, cuando el tren N°. 184 se acercaba, interviniendo cuando ya no se podía evitar el accidente,

Se resuelve:

Declarar que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires es responsable del accidente de que se trata, y ordenarle a la misma castigue al guarda-vía Cleto Bellido por negligencia en el desempeño de sus funciones.

Comuníquese y pase a la Sección de Control a sus efectos.

H. Capdevila.

Ferrocarril Oeste. — Diagramas para servicio del personal de estaciones.

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.
028902 — O. — 1923. — Visto los diagramas para servicio del personal de Estaciones, Once, y Castelar, que la Empresa del Ferrocarril Oeste somete a la autorización correspondiente, y

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente.

Se resuelve:

Autorizar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa recurrente.

H. Capdevila.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.— Carro arrollado por un corte de vagones en estación Rosario.

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.
021432 — P. — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 3 de Enero último, en circunstancias que se efectuaban maniobras con locomotora N°. 413 y un corte de vagones en la estación Rosario del Ferrocarril de Santa Fe, fué embestido sobre el paso a nivel de la calle Cafferata un carro guiado por Ramón Sastre, resultando con averías dicho vehículo, y

Considerando:

Que según resulta del informe suministrado por la Sección de Control dicho paso a nivel está dotado de barreras, las que se encontraban levantadas,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Artículo 5°., inciso 8°. de la Ley N°. 2873 por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese tómese razón y archívese.

H. Capdevila.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Tarifas especiales Nos. 53, 56 y 57.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.
Expediente 02174 — P — 1923. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos solicita autorización para prorrogar la vigencia de las tarifas especiales No. 53, 56 y 57 que caducan el 31 de Diciembre actual y

Considerando:

Que respecto a la tarifa No. 53 no corresponde autorizar su prórroga por cuanto en la práctica se ha comprobado que no llenó la finalidad deseada

Que en lo que concierne a las otras dos tarifas mencionadas, nada hay que objetar al respecto porque puede accederse a lo solicitado por la recurrente,

Se resuelve:

Hacerlo así saber a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Tómese razón en la Inspección General y Administrativa y en la Sección de Control, fecho archívese.

H. Capdevila

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.
Expediente 013153 — S — 1923. — Visto que la Sociedad «Unión Ferroviaria» solicita se levante la suspensión del cambista E. Silva, ordenada por resolución del 11 de Octubre último, y hecha efectiva en Diciembre ppdo., y

Considerando:

Que de las nuevas averiguaciones practicadas resulta,

a). — Que la Circular N.° 52 del año 1918, establece que las empresas deben tener en sus estaciones, una lista del personal competente para utilizarlo como guarda en caso de fuerza mayor,

b). — Que por lo tanto no ha podido aplicarse penalidad alguna al cambista mencionado, desde que no era su obligación el de emplear funciones de guarda, tanto más cuanto era corriente, en el ferrocarril del Sud, hacer circular trenes de la naturaleza del que se trata, sin guarda,

c). — Que el hecho de viajar en la máquina (en contra las disposiciones vigentes) el cambista Silva o cualquier otro en igual caso, no implica por ello que esté a cargo del tren, pues se violarían así disposiciones expresas de los escalafones en vigor.

d). — Que el viaje lo hacía Silva para trasladarse, en su carácter de cambista, a otra estación a prestar servicios de su especialidad de acuerdo con las órdenes recibidas al respecto,

e). — Que en ningun momento el cambista Silva aceptó hacerse cargo del tren en carácter de guarda, pues se negó expresamente ante el Auxiliar en servicio en la estación San Vicente.

f). — Que no obstante esa negativa, el Auxiliar de la citada estación, despachó el tren sin guarda, por tratarse de una práctica establecida y por venir en esa forma de la estación cabecera, y

Atento el informe que antecede de la Sección Control del Trabajo Ferroviario;

Se resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de 11 de Octubre último, en cuanto ordena la suspensión del cambista Silva.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Conversión P. a N. particular en público.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.
Expediente 03248 — S — 1923. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° 23330 relativo a la conversión en público del paso a nivel particular del Km. 312/496, entre las estaciones Espigas y Blancagrande, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 23330.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa y Estadística y fecho, pase a la Sección para la legalización del plano y demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Renovación postes telegráficos.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.
Expediente 024313 — S — 1923. — Visto que la Sección Control respectiva denuncia que la Empresa del Ferrocarril del Sud, sin previa autorización, ha procedido a renovar los postes telegráficos de madera, entre las estaciones Juarez y Tres Arroyos, por rieles de 28 Kilos, y

Considerando:

Que si bien no existen reparos que oponer al cambio de postes de que se trata, la Empresa debió requerir la correspondiente autorización antes de proceder a su ejecución, y

Atento los informes que preceden.

Se resuelve:

Llamar la atención de la referida Empresa por la omisión que se denuncia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Galpón para cereales en Sierra de la Ventana.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.
013659—S—1923. — Visto este expediente, al que dá motivo la solicitud formulada por agricultores de la región servida por la estación Sierra de la Ventana del Ferrocarril del Sud para que la Empresa de este Ferrocarril sea determinada a construir en la estación un galpón para cereales requerido por el aumento de la cosecha en la precitada zona; y

Considerando, que comprobada la necesidad de la construcción que se solicita, la Empresa así lo reconocerío así solo aduce el inconveniente que habría para ubicar un nuevo galpón y construir el respectivo desvío, por el desmonte profundo que habría que excavar en tosca dura; y que este motivo no es suficiente para no proceder al establecimiento de esas instalaciones, pues las actuales de la estación se han llevado a cabo venciendo el inconveniente; y que por otra parte, la Ley 4207, de Tinglados, no admite una excepción a su cumplimiento cuando la superficie cubierta para depositar cereales deba tenerse en una estación establecida sobre suelo natural de tosca dura;

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de veinte días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos de acuerdo a los cuales debe construir en su estación Sierra de la Ventana un galpón o tinglado con superficie cubierta de 300 metros cuadrados.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica, en la Sección de Control respectiva y en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente en la Mesa de Entradas hasta por el término fijado para la agregación que corresponda.

H. Capdevila

Desarme de un tanque para agua F. C. S.

025553—S—1923. — Enero 8 de 1924.

Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación una memoria descriptiva y presupuesto, referentes al desarme del tanque de 21.500 litros de capacidad, ubicado en la Estación Guerrero, por ser suficiente para el servicio, el existente de 90.000 litros; y

Atento los informes precedentes,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, que suma la cantidad de ciento seis pesos con ochenta centavos oro sellado ($ 106.80 o/s) de la obra precitada.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica, en Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Instalación luz eléctrica en coches pasajeros. — F. C. S.

025554—S—925. — Enero 8 de 1924.

Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la instalación de alumbrado eléctrico en 100 furgones de furgones encomiendas de las clases A. pasajeros, clases A. C. y Gl.; 121 A. I y A. 4; 15 coches de servicio y 2 coches de conferencias agrícolas, en sustitución del alumbrado a gas de que están provistos actualmente; y

Atento los informes precedentes,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, que suma la cantidad de ciento veintitrés mil trescientos cincuenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 123.350.95 m/n), de la obra en cuestión.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica, en Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Parada de trenes en el Kilómetro 23. F. C. S.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.
026872—S—1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, con motivo de un remate de hacienda que los Señores Schindler y Gowland efectuaran, el día 6 de Diciembre, sobre el desvío particular del

Señor Federico Alvarez de Toledo, en el Km. 23, entre las estaciones Llavallol y Monte Grande, solicita autorización para que ese día, los trenes de ida N.° 237 y de vuelta N.° 312, se detengan en dicho punto para bajar y subir pasajeros; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar la parada de los trenes mencionados.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Modificación servicio trenes. F. C. S.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.

026111—S—1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación una modificación al horario del servicio de trenes en el Ramal de Merlo a Lobos, a partir del día 10 de Diciembre, como consecuencia de que el horario de verano del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, regirá desde la referida fecha, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la modificación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Cruce cloaca. — F. C. S.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924.

022137—S—1923. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación, solicita autorización para cruzar las vías del Ferrocarril del Sud, con colectoras y cloaca máxima, en los Kms. 682/179, 682/107 y 680/802, de la vía Cañuelas-Las Flores y Km. 694/612, de la vía Cañuelas-Tandil, en la ciudad de Bahía Blanca; y

Atento los informes precedentes,

Se resuelve:

Conceder la autorización requerida debiendo hacerse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa y Estadística, fecho, pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Expediente S-196-1921. — Resolución — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Visto el presente expediente y Considerando: — Que por resolución de fecha 27 de Agosto ppdo., (fs. 6) se notificó al interesado para que en el término de quince días absolviera la citación del 12 de 1921, reiterada el 14 de Julio de 1922, que con fecha Septiembre 9 ppdo., manifestó el interesado no tener ningún interés en continuar la tramitación del presente expediente. Se resuelve: De acuerdo al Art. 9 del Superior Decreto de 3 de Marzo de 1905 y y Art. 44, apartado 9, Capítulo V de la Ley 1420, transfiérase al Consejo Nacional de Educación, la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n) depositada oportunamente por el interesado en el Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y pase a Administrativa a sus efectos: fecho, previa reposición del sellos, archívese. —(fdo). Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Es copia fiel en una foja, que firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos veinticinco. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes

Expediente M-2165-1922

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Pedro Matei d'Istria, casado, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes N.° 758, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento codes del Territorio Nacional de los Anmún en el lugar llamado Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la borratera "Juanita" que figura en el Padrón de Minas, a nombre del Señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 14.000 metros al Norte para encontrar el vértice Suroeste de un rectángulo de 5000 metros al Este por 4000 metros al Norte, con 2000 hectáreas de superficie, como se indica en el plano adjunto, bajo el N.° 7, obligándome a respetar las partes de minas concedidas que resulten afectadas por esta concesión. — El Señor J. M. de Ezcurra, domiciliado en Sarmiento N.° 643, queda autorizado para atender la tramitación de la presente solicitud. — Saludo a Vd., muy atentamente. — P. Mattei d'Istria. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Mayo de mil novecientos veintidós a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1925. — Señor Director General: La presente solicitud de permiso de cateo está ubicado en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, distrito minero del mismo nombre, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. —La solicitud se refiere a los minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, de boratos y de las substancias de aprovechamiento común. — De acuerdo con el último informe de la Inspección Minera, el interesado no posee ninguna otra solicitud ni permiso de cateo a menos de dos mil metros de la presente. — El interesado deberá respetar los derechos correspondientes a las minas C-809-08, G-3396-900 y C-910 08. — Estando en forma la solicitud corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones.— F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. De acuerdo con lo ordenado con fecha 11 de Diciembre de 1925, inscribióse la solicitud de permiso de cateo, presentada por el Señor Pedro Mattei d'Istria, por don J. M. de Ezcurra, bajo el N.° 570 a folio 50 del Registro de Exploraciones número dos del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 17 diciembre N.° 6865-v-29 dc.

Solicitud de permiso de cateo presentada por los señores Hugo Robson Mac Gregor y Salvador Silva, transferida por el primero al señor Eduardo Hasting Richmond en el Territorio Nacional del Chubut. - Expediente M. 145|1921 agregado al M. 14.737|1922.

Comodoro Rivadavia. - 31 de Diciembre de 1920. - Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Hugo Robson Mac Gregor, argentino, Administrador de Estancia y Salvador Silva, uruguayo, domiciliado en Comodoro Rivadavia, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el correspondiente permiso sobre parte de los lotes 165 y 166 de la Colonia Escalante; siendo sus propietarios los señores Ghisalberti y don Frsco. Fernández, respectivamente, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia. - Dentro de la zona siguiente se harán los trabajos correspondientes: Su mojón Noreste se colocará sobre la línea divisoria entre los lotes 164 y 165 a 3.800 metros al Sud del mojón Noroeste del lote 164 y 2.000 metros más al Sud sobre la misma línea, el mojón Sudeste; para ubicar el mojón Sudoeste, se trazará del mojón recientemente citado, una recta en dirección Noroeste, de 5.000 metros de largo, que cruzará la línea divisoria entre los lotes 165 y 166, a 4.500 metros al Sud del mojón Noroeste del lote 165; su límite Norte de igual longitud (5.000 metros) cruzará la misma línea divisoria, pero a 2.500 metros al Sud del mojón Noroeste del lote citado (165); según plano que al pie se dibuja. - Este pedimento abarcará una extensión de mil (1.000) hectáreas de terreno que en parte está alambrado; ignoramos que haya sembrados. - Queda autorizado el señor Hugo Robson Mac Gregor para correr con todas las gestiones, aceptar y o tomar resoluciones, disponer como creyera más conveniente con respecto a este pedimento, incluso sustitución de facultades. - Es justicia. - H. R. Mac Gregor, Salvador Silva. - Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. - Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. - Sin perjuicio de que se justifique en oportunidad la personería del solicitante, señor Salvador Silva, pase a Minas a sus efectos. - Hermitte. - Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que son de propiedad del señor Ghisalberti, domiciliado en Comodoro Rivadavia. - La zona solicitada ha quedado ubicada en los plazos de esta Oficina, en el lote 165 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, Departamento Escalante del Territorio del Chubut, afectando la forma de un paralelógramo cuyos vértices Noroeste y Sudeste, se hallan en el límite Este del lote 165 citado a 3.800 metros y a 5.000 metros respectivamente hacia el Sud del esquinero Noreste del lote 165 mencionado y medidos sobre el citado límite Este: El vértice Noroeste se encuentra en el límite Oeste del lote citado y a 2.500 metros hacia el Sud del esquinero Noroeste del lote mencionado y medidos sobre su límite Oeste; el vértice Sudoeste, se halla a 2.000 mts. hacia el Sud del esquinero Noroeste definidos y medidos sobre el límite Oeste del lote 165 mencionado. - Superf. aproximada 580 hect. - El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil mts. de la presente. - A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajos manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones, 2.° Notificar al Señor Ghisalberti en su carácter de propietario del terreno. — Noviembre 18 de 1925. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. - Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Ghisalberti en su carácter de propietario del suelo y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Hugo Robson Mac Gregor y Salvador Silva, transferida por el primero a favor del Señor Eduardo Hasting Richmond bajo el N.° 824 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 11 diciembre N.° 6785-v-22 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 18 de Diciembre de 1925

Por venta de Boletines . . .	2.30
" marcas	312.—
" avisos varios	538.—
" adicional	73.—
Total	925.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha; pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.—**Exp. I-31|918—17 de Agosto de 1918.**

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

250

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

SOCIEDAD ANÓNIMA

CANGALLO No. 466

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 4 de Septiembre de 1911

Ultima inscripción en el Registro Público de Comercio, de fecha 24 de Abril de 1916

Capital autorizado	$ m/n	4.500.000 —
» subscripto y realizado	» »	4.139.320 —
Dividido en:		
23935 acciones de primera preferencia	$ m/n	479.900 —
80065 » » segunda »	»	1601.260 —
29150 » » tercera »	»	589.000 —
73458 » » ordinarias	»	1469.160 —
206966	$ m/n	4139.320 —
Fondo de reserva legal	$ m/n	91.732 48
» » previsión	»	195.225 09

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Terrenos y edificios Bristol:			
Hotel, valor al 30 de Junio 1924	5035316 —		
Mejoras y refacciones en el ejercicio	55493 83		
	5090809 83		
Amortizaciones	55493 83	5035316 —	
Muebles, útiles e instalaciones, valor al 30 de Junio 1924	621926 16		
Compras nuevas en el ejercicio	30176 27		
	652102 43		
Amortizaciones	76226 43	575876 —	5611192 —
Activo circulante — No existe			
Activo disponible			
Caja	8 75		
Bancos	77601 96		77610 71
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		402273 95	
Deudores en gestión		1 —	402274 95
Activo transitorio			
Explotación 1925/26		65655 93	
Explotación Termas Rosario de la Frontera		17199 39	
Acciones ordinarias nuevas a entregar		107520 —	
» 3ª. preferencia		5520 —	
» integrales 1912/13		9060 —	
Nueva hipoteca Banco Hipotecario		2030 60	
Primas a vencer, seguros		10000 —	216985 92
Activo nominal			
No existe			
			6308063 58
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital autorizado	4500000 —		
Acciones ordinarias a emitir.. $ 105140 -			
» rescatadas .... » 255210 —	360680 —	4139320 —	
Fondo de reserva legal		94732 48	
» » previsión		195225 09	
Acciones rescatadas, costo		226249 —	
Fondo amortizante acciones		20 71	
Intereses punitorios		50676 —	4706223 28
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		70013 69	
Banco Hipotecario Nacional		460955 53	
Sociedad Hipotecaria Belga Americana (o/s 132000)		300000 —	830969 22
Pasivo transitorio			
Arrendamientos a vencer		43333 34	
Dividendos a pagar		68681 32	
Acciones ordinarias a canjearse		113040 —	225054 66
Ganancias			
Saldo de ganancias y pérdidas			545816 42
			6308063 58

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBITO	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones sobre inmueble	55493 83	
Sobre muebles, útiles e instalaciones	76226 43	131720 26
Gastos generales, sueldos, alquileres, impresos, avisos, patente, estampillas	12416 94	12416 94
Intereses y descuentos	46787 52	46787 52
Saldo: utilidad	545816 42	545816 42
		736741 14
CREDITO		
Saldo del ejercicio anterior		42131 33
Explotación Mar del Plata y Rosario de la Frontera		(85?2) 61
Beneficio sobre rescate acciones		1276 —
Cuentas dudosas: recobrado		1686 60
Diversos; recobrado		6067 61
		736741 14

Miles A. Pasman, presidente. — José Antonio Monzon, secretario gerente. — A. E. Shaw, síndico

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 dic. N. 6827 v.19 dic.

2576

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

OFICINAS: CANGALLO 1759 —

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 21 de Agosto de 1906 y 23 de Diciembre de 1921

Inscripta en el R. P. C. en 26 de Septiembre de 1906 y 18 de Julio de 1922

Capital autorizado	$ m/n.	250.000 —
(en 5 series de 50.000 $ c/u)		
» subscripto	» »	249.264 88
» realizado	» »	249.264 88

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1925

(3er. Trimestre del 20o Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Viamonte 1549	200000 —	
José Bonifacio 2369	18541 —	
Luis Viale 750	15300 —	
Muebles y útiles	2205 —	236046 —
Activo circulante:		
Títulos y acciones	300 —	
Cédulas Banco H. Nacional	100000 —	100300 —
Activo disponible:		
Caja	804 13	
Bancos	64841 79	65645 92
Activo exigible:		
Deudores varios	45630 —	
Obligaciones a cobrar	53344 33	98974 33
Activo transitorio:		
No hay.		
Activo nominal:		
Gastos de instalación	—	11554 47
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y descuentos	2945 73	
Gastos generales	6395 83	
Comisiones y corretajes	678 75	
Sueldos	7154 43	
Ley 11289	3630 52	20785 26
Cuentas de Orden:		
Títulos en depósito	—	24000 —
Total		557315 98
Pasivo no exigible:		
Capital, acciones integradas	249200 —	
» certificados de acciones	64 88	
Fondo de reserva	56993 79	306258 67
Pasivo exigible:		
Hipotecas	71500 —	
Depósitos de alquileres	600 —	72100 —
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	4932 89	
Fondo infortunio empleados	11177 50	
Becas	6195 55	22305 94
Ganancias y Pérdidas		
Rentas	30307 45	
Sección Abonados	102343 92	132651 37
Cuentas de Orden:		
Títulos en garantía		24000 —
Total		557315 98

José V. Varalla, presidente.—A. M. Gutiérrez, director-gerente.—F. Vega, contador.—J. Bottinelli, tesorero.—Vo Bo: Gregorio Enríquez, sindico

Buenos Aires 12 de Noviembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 dic. N. 6842 v.22 dic.

2376

"Estancias Unidas" Sociedad Anónima

—25 de Mayo 340—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Julio de 1921

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» subscripto	» »	600.000.—
» realizado	» »	600.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 20 de Octubre de 1925

ACTIVO			$ c/l	$ c/l
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Estancia «La Prusia»...	$ 539729 21			
Amortizaicón........	» 5756 36	533972 88		
Estancia «El Cometa»..	$ 109369 05			
Amortización	» 5178 90	104190 15		
Estancia «La Rosa» ...	$ 97256 29			
Amortización.......	» 2745 44	94510 85	732673 88	
Elementos para la explotación de Estancias: Rodados, implementos agrícolas, Herramientas, útiles y animales de trabajo existentes en:				
Estancia «La Prusia».....	$ 29197 33			
Amortización..	» 3069 96	26127 37		
Estancia «El Cometa»	$ 5142 37			
Amortización	» 548 46	4593 91		
Estancia «La Rosa»	$ 4985 83			
Amortización	» 563 66	4422 17	35143 45	767817 33
Activo circulante				
Haciendas				289260 —
Activo exigible				
No existe.				
Activo transitorio:				
Arrendamientos			880 —	
Patentes y contribuciones			3168 —	4048 —
Activo disponible				
Caja				644 69
Activo nominal				
No existe.				
Pérdida:				
Pérdida ejercicio anterior................			96762 71	
Menos: Beneficio ejercicio actual............			33047 45	63715 26
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas (Directorio)............				6000 —
				1132185 28
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto y realizado				600000 —
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente............			72997 78	
» hipotecarios........			450000 —	522997 78
Pasivo transitorio				
Intereses a pagar				3187 50
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones (Directorio)............				6000 —
				1132185 28

Jorge Born, presidente.— Alfredo Taullard, secretario —Ernesto Salomón, director.—Vo Bo: Jorge Schmalenberger, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdid s

Al 30 de Junio de 1925

		DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Saldo ejercicio anterior........................		96762 71	
Amortizaciones:			
Sobre inmuebles y sus accesorios..	$ 13680 70		
» elementos para la explotación de Estancias............	» 4182 08	17862 78	
Gastos generales:			
Honorarios, sellos, telegramas, etc		2106 20	
Intereses		28574 59	
Patentes y contribuciones		6380 —	
Explotación de Estancias:			
Sueldos, jornales, manutención, arrendamientos, fletes, arreos, viajes, etc.		62956 29	
Explotación de Estancias:			
Beneficios:			
s/Haciendas	$ 144576 38		
s/Productos ganaderos	» 5680 91		
s/ » de agricultura	» 2670 02		150927 31
Saldo:			
Pérdida del ejercicio anterior	$ 96762 71		
Menos: Beneficio del ejercicio actual........................	» 33047 45		63715 26
		214642 57	214642 57

Jorge Born, presidente.—Alfredo Taullard, secretario —Ernesto Salomón, director.—Vo Bo: Jorge Schmalenberger, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 19 dic. N 6853 v-19 dic.

2451

SUN INSURANCE OFFICE

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1710

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Calle San Martín 121 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E: 20 de Noviembre de 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de Abril de 1898

Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado	Libras	2.500.000 —
» subscripto	»	2.400.000 —
» realizado	»	450.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

3er. Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)....	132000 —	—
Casa Matriz		—
Caja y Bancos........................		25976 58
Propiedades inmuebles........................		1200000 —
Títulos de renta y valores varios		—
Préstamos hipotecarios y s/valores............		—
Obligaciones a cobrar............		—
Mobiliario y material............		—
Diversos deudores	3131 62	37431 30
Gastos de organización............		—
Cuentas de orden............		—
	135131 62	1262907 88
HABER		
Casa Matriz........................	3111 93	1261410 91
» » (cuenta de títulos en depósito)............	132000 —	—
Reservas........................		—
Siniestros pendientes............		—
Diversos acreedores............	19 69	1496 97
Cuentas de orden............		—
	135131 62	1262907 88

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1925

Sun Insurance Office

H. Truzzell, gerente

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre desde el 1º de Julio de 1925, hasta el 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones........................	1990 48	14711 44
Siniestros		99795 30
Gastos generales........................		22918 33
Reaseguros locales pasivos............	453 36	3576 02
Saldo........................	7930 36	
	10374 20	141001 09
HABER		
Primas........................	10013 64	66553 56
Patentes y sellos............	237 39	1186 05
Corretajes s/reaseguros locales pasivos	123 17	1017 85
Saldo........................		72243 63
	10374 20	141001 09

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1925

Sun Insurance Office

H. Truzzell, gerente

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E d c. N 6854 d c

2144

S. A. de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

— Luis Colombo Compañía Limitada —

Avenida de Mayo 630

Autorizada el 7 de Julio de 1919. — Inscripta el 6 de Septiembre de 1919

Capital autorizado............................ $ m/n 600.000.—
» subscripto............................ » » 300.000.—
» realizado............................ » » 300.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 1925

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I—Activo fijo		
e)	Muebles y útiles	10262 35	10262 35
	II—Activo circulante		
a)	Mercaderías	15124 06	
b)	Acciones de otras sociedades	2150 —	17274 06
	III—Activo disponible		
a)	Caja	1000 —	
b)	Bancos	192971 50	193971 50
	IV—Activo exigible		
a)	Deudores en cuentas corrientes	288805 97	
b)	Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	60000 —	
c)	Documentos a cobrar	14728 70	363534 67
	V—Activo transitorio		
	No existe.		—
	VI—Activo nominal		
	No existe.		—
			585042 58
	Cuentas de orden:		
b)	Depósitos de acciones en garantía (del Directorio).	15000 —	15000 —
			600042 58
	PASIVO		
	I—Pasivo no exigible		
a)	Capital subscripto	300000	
b)	Reserva legal	30000 —	
c)	Reservas facultativas	32534 05	362534 05
	II—Pasivo exigible		
a)	Acreedores en cuenta corriente	48680 46	48680 46
	III—Pasivo transitorio		
a)	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	7356 50	7356 50
	Ganancias:		
	Del ejercicio	166471 57	166471 57
			585042 58
	Cuentas de orden:		
b)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	15000 —	15000 —
			600042 58

Luis Colombo, presidente. — J. M. Olcese, vicepresidente. — R. H. Roberts, vocal. — Julio A. García, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

— Ejercicio 1924-1925 —

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1—Saldo anterior			
2—Amortizaciones:			
Fondo especial de previsión	$ 4000 —		
Reservas varias	» 4200 —		
Muebles y útiles (10 %)	» 1026 24		
Cuentas corrientes (morosos)	» 1303 46	10529 70	
3—Gastos generales: Sueldos, alquileres, Directorio, gastos de movilidad, gastos de autos, subscripciones y publicaciones, útiles de escritorio, gastos de viajes, franqueos y telegramas, varios, aportes Caja Previsión Social		99147 71	
4—Intereses, descuentos, comisiones, etc.		—	
5—Patentes e impuestos		3331 —	
6—Utilidad del año		166471 57	
1—Saldo anterior			
2—Mercaderías u otros rubros de la explotación			37(0 . 39
Venta mercaderías, Cuenta Directorio:			
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			242 73 59
Intereses, comisiones:			
4—Arrendamientos, alquileres, etc.			—
		2.9919 98	2.9919 98

Luis Colombo, presidente. — Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 19 dic. N. 6873 v 19 dic.

2429

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín No. 232

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Ramos en que opera. *Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo Infortunios*

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000 —
Capital realizado.............................. „ „ 1.000.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1925

Tercer trimestre del 6º Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	270000 —	
Acciones liberadas	200000 —	
Caja y Bancos	803389 77	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	389023 67	
Préstamos hipotecarios s/valores	—	
» s/pólizas Vida	5655 91	
Obligaciones a cobrar	72159 80	
Mobiliario y material	9268 —	
Deudores varios	737895 19	
Comisiones descontadas, s/Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Gastos de explotación:		
Administración	822771 92	
Incendio	452992 54	
Marítima	515572 01	
Vida	317548 82	
Automóviles	51878 81	
Infortunios	17324 02	
Siniestros:		
Incendio	155187 21	
Marítimos	380090 59	
Vida	32027 56	
Automóviles	28431 11	
Infortunios	48 40	
Cuentas de orden	24000 —	5111290 86
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Público Argentino: $ 50.000.— nominales	47500 —	
Deudores por primas	23141 [illegible]	
Gastos de explotación	81520 88	
Siniestros	33100 93	185372 40
		5296652 76
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	267813 06	
Beneficios asegurados Vida	1483 6.	
Siniestros pendientes	—	
Acreedores varios	609411 76	
Cuentas de orden	24000 —	
Cuentas de explotación:		
Administración	33887 55	
Incendio	779525 24	
Marítima	1114089 74	
Vida	408424 57	
Automóviles	136170 58	
Infortunios	34704 8.	5111470 98
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	36575 90	
Siniestros pendientes	—	
Cuentas de explotación	179805 88	216381 78
		5296652 76

Buenos Aires, Septiembre de 1925

M. Scarnati, presidente. — Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 19 dic. N. 6871 v 22 dic.

2314

Las Cabezas Estancia Company, Limited.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Londres

Agentes en la República Argentina: Australian, Mercantile, Land & Finance Co. Ltd.

Cangallo 315 (quinto piso) Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1907

Capital autorizado .... £ 200.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance General Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1925

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

celebrada en Londres el 16 de Septiembre de 1925

ACTIVO			Stg. s. d.	$ c/l
Estancias "Las Cabezas", y "El Ají": Campos, haciendas, alambrados, etc.			169.937.19. 7	1916562 32
Inversión de capital (al costo)			57.070. 4. 4	653713 39
Varios deudores			4.613.15. 9	52848 84
Caja y Bancos			15.407.12. 2	176487 15
			247.029.11.10	2829611 70
PASIVO				
Capital integrado 32010 acciones de £ 5 c/u			160.050. 0. 0	1833800 —
Fondo de Reserva, capital			23.407.10. 2	268122 37
» » » general			15.000. 0. 0	171818 18
Acreedores varios			5.289. 3. 3	60012 23
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo al 1.° de Julio de 1924		£ 31.819. 1. 1		
Menos: Impuesto a la renta	£ 836.17. 0			
Menos: Dividendo final 7 % y bonificación de 3 %	» 16.005. 0. 0			
Transferido a fondo de reserva	» 5.000. 0. 0	£ 21.841.17. 0		
		£ 9.977. 4. 1		
Agregar: Saldo de Ganancias		» 42.958.14. 4		
		£ 52.935.18. 5		
Deducir dividendo interino 6 % (pagado, menos impuesto)		» 9.603. 0. 0	43 332.18. 5	496358 92
			247.029.11.10	2829611 70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Stg. s. d.	$ c/l
Gastos generales en la República Argentina	38.907. 4. 4	445664 48
» » Londres	1.814.16. 0	20787 71
Pérdida sobre remesas a Londres	1.202. 0. 3	13768 51
	41.924. 0. 7	480220 70
Saldo a Balance General	42.958.14. 4	492072 57
	84.882.14.11	972293 27
HABER		
Venta de haciendas y frutos	77.261.14. 1	884997 71
Utilidad de la chacra	5.778.13. 3	66191 95
Intereses sobre inversiones	1.729.16. 8	19814 46
Intereses, etc.	112.10.11	1289 15
	84.882.14.11	972293 27

p. p. Estancia "Las Cabezas"—Sociedad Anónima

Australian, Mercantile, Land & Finance Co. Ltd.

R. E. Bailey

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 dic. N. 6870 v. 19 dic.

AVISOS DIVERSOS

VENTA DE LADRILLOS AL PUBLICO

Se avisa al público que la Dirección General de Arquitectura, vende ladrillos de cal de primera clase fabricados en los hornos de Tapiales (Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires) en partidas hasta de 500.000 al precio de 28.00 $ m|n, el millar puesto sobre vagón o carro en dicha estación, sin otro requisito que la presentación del interesado y el pago anticipado del material en las oficinas de la citada Repartición (Lima N.° 287)

Por mayor cantidad deberá presentarse por escrito ante la citada Repartición.

v-21 diciembre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Febrero de 1920.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 9 de Enero de 1926 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción de un Director.

2.° Elección de un Director, cuyo mandato durará hasta la próxima renovación del Directorio.

3.° Ratificación del nombramiento de un Director de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. Artículo 29 de los Estatutos).

e19 dicbr. N.° 6881 v9 enero

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LTD.

Autorizado por decreto del 8 de Septiembre de 1924

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, quedan avisados los subscriptores de acciones morosos que deben integrar las cuotas que adeudan hasta el 31 de Diciembre, año corriente.

No haciéndose así, perderán sus derechos y las cuotas pagadas pasarán al fondo de reserva de acuerdo al artículo citado.

Resistencia, Diciembre 14 de 1925. — José B. Creo, presidente; Isaac Iglesias, secretario.

e19 dicbr. N.° 6891 v31 dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1926, a las quince horas, en las oficinas de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea a realizarse.

Río Gallegos, Noviembre 20 de 1925. — El Presidente.

e19 dicbre. N.° 6877 v8 enero

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"LA ALIANZA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Edificación (en liquidación)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local social de la sociedad, Alsina N.° 2028, el día 26 de Diciembre próximo a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Síndico en reemplazo del señor Pedro A. Alvarez, que falleció.

Como lo dispone el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea los señores accionistas, deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — La Comisión Liquidadora.

e15 dicbre. N.° 6837 v26 dicbre.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo N.° 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Jueves 31 de Diciembre, en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, 4.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1925.

2.° — Elección de Síndico y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

4.° — Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925. — El Directorio.

e14 dicbre N.° 6821 v31 dicbre.

MIGUEL BONFANTI & COMPAÑIA

Soc. An. Comercial e Industrial

Sarmiento 3121 al 37

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Enero de 1920.

Capital autorizado . . $ 5.000.000.00
Capital suscr. y pagado $ 3.000.000.00
Fondo de reserva . . . $ 223.109.79

Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 1925. Sexto ejercicio

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.° 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento 3127, el día 8 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y **Pérdidas y distribución de utilidades.**

2.° Elección de un Director suplente en sustitución del señor don Luis Scala (fallecido) y de Síndico por haber terminado el plazo de su mandato el doctor Bartolomé N. Calcagno.

3.° Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para élla. (Artículo 38 de los Estatutos)

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. Miguel Bonfanti, Presidente. Miguel Bonfanti (hijo), Secretario.

e 16 dicbre. N.° 6847 v4 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción de un miembro del Directorio.

2.° Elección de un Director cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 21° de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Directorio.

e16 dicbre. N.° 6846 v8 enero

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. - A pedido del accionista señor Augusto J. Coelho y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.°, inciso 2.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Sábado 9 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local del Banco, calle de Reconquista Nos. 138|46, para tratar a propuesta de dicho Sr. Coelho, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prohibición de las operaciones de crédito en cuenta corriente en descubierto, ni aún con garantías.

2.° Prohibición de reelegir a los Directores salientes hasta después de haber transcurrido dos años.

3.° Derogación del inciso 15.° del Art. 26.° de los Estatutos y de la reforma concordante del Art. 31.°

4.° Reforma de los artículos 35, 36 y 37 de los Estatutos.

5.° Derogación de la enmienda introducida al Art. 42.° por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de Mayo de 1924.

6.° Emisión de una nueva serie de acciones en los términos del Art. 3.° de los Estatutos.

7.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota:—Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas, en el Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — El Directorio.

e15 dicbre. N.° 6826 v2 enero

SOC. AN. CREMERIAS DEL SUD

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1926, en el estudio del doctor A. E. Vercelli, Avda. de Mayo 580, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Capítulo "Capital y Acciones" de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota:—De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo Bancario de depósito, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

Américo E. Vercelli

e15 dicbre. N.° 6828 v2 enero

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Diciembre del año 1925, a las 9 horas, en su local social de esta Ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° — Integración del Consejo Directivo.

a) Elección de 6 miembros titulares, en reemplazo de los señores Pedro Colombo, Jesús T. Alvarez, José Sambarino, Pedro Pihal, y Vicente C. Noveri, por terminación de mandato, y la vacante por renuncia del señor Luis C. Bisson.

b) Elección de 5 vocales suplentes.

3.° — Elección de cinco miembros del Tribunal Arbitral.

4.° — Elección de 3 miemros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 56 — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número que concurra de socios después de transcurrido media hora de la fijada en la primera convocatoria. — Mario A. Gabardini, Vicepresidente; A. del Busto, Secretario.

e17 dicbre. N.° 6858 v26 dicbre.

ANGEL BRACERAS SOCIEDAD ANONIMA

Cevallos 341|369

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1925, en el local Social, calle Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades, correspondientes al 15 ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del Síndico.

2.° Modificación de la fecha del Balance.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

6.° Tratar sobre el excedente de los Fondos de Reserva de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Angel Braceras Haedo, Presidente.

E. 4 diciembre N.° 6717-v-22 diciembre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA.

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 22 a 30 de nuestro Estatutos y a la resolución del Directorio Social de diez de Diciembre del año en curso, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día treinta y uno de Diciembre del año en curso, a las diez horas y seis horas respectivamente, en el local social, calle Roca número 963, para tratar las siguientes órdenes del día.

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Balance y Memoria del Directorio, ejercicio económico de 1923-1924.

2.° Idem del Síndico.

3.° Designación del Directorio.

4.° Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencia de acciones hechas por algunos accionistas y anulación de transferencia.

2.° Arreglo de las relaciones económicas y de obligación de la Sociedad y el Banco Anglo Sud-Americano-Actos conexos.

3.° Transferencia del establecimiento La Península. — Actos conexos.

NOTA: Artículo 28. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a las Asambleas. — El Directorio.

Territorio Nacional de Santa Cruz.— Río Gallegos, Diciembre 10 de 1925. —

E. 12 diciembre N.° 6799-v-30 dic.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

Segunda Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de primera convocatoria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1926, a las 15 horas, en su local social, Giribone N.° 171.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 dicbre. Nos. 6805|6886|87 v8 enero

CALERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la consideración de los señores accionistas, las operaciones de préstamos acordados a la Calera Argentina por Hugo Stinnes Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con indicación de sus fechas y de las resoluciones del Directorio respectivas, a contar del 1.° de Agosto de 1924 hasta la fecha.

2.° Someter a la consideración de los señores accionistas, cuenta detallada y documentada de todas las inversiones de fondos, con indicación especial de su objeto, en cada caso, entre las mismas fechas.

3.° — Someter a la consideración de los señores accionistas, un balance demostrativo, mes por mes, desde la iniciación de la Sociedad, del monto de los gastos de administración y explotación, comparado con el monto de las operaciones de venta.

4.° — Decisión de los accionistas sobre la conveniencia de la disolución de la Sociedad.

5.° — Lectura y aprobación de la memoria del Directorio y ratificación y aprobación de su gestión hasta la fecha.

Nota. — Art. 25. Para obtener entrada a la Asamblea, dos accionistas deben da a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión.

e5 dicb. N.° 6737 v23 dicb.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 19 de Diciembre de 1925, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato: Sres. José Orfila, Juan C. de Gregorio, Santiago C. Marengo, Dionisio Armari y Marcos M. Zorrilla, elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, Ing. Carlos Wauters, Alfredo Ledesma, Eugenio Corvalán, elección por un año del suplente que falleció, Dr. Juan L. Tarversaro y del suplente que renunció, Ing. Pedro Bazán.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte. — Luis Tirasso (hijo), presidente; Ramón Vilardebó, gerente secretario.

Artículo 22: Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e2 dicbr. N.° 6677 v19 dicbr.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, — MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1926, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción de un miembro del Directorio.

2.° Elección de un Director cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Distribución de los cargos del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1925. — El Directorio.

E. 14 diciembre N.° 6819-v-5 enero.

CAJA FERROVIARIA (S. A.)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

La sociedad anónima "Caja Ferroviaria" convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 Diciembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, primer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, un director suplente por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año, y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — L. E. Bivort, presidente; A. M. Carbonaro, director-gerente.

e5 dicbr. N.° 6735 v23 dicbr.

CARBONEROS UNIDOS LIMITADA

Sociedad Cooperativa

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 29 de Diciembre de 1925, a las 21, en el local Social, Sarmiento 2988, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1925 e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos titulares y un Suplente del Consejo de Administración, un Síndico y Síndico Suplente.
3.° Elección de dos miembros para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Secretaría hasta el día de la Asamblea. — N. Bancalari, Secretario-Gerente.

E. 11 diciembre N.° 6783-v-29 dic.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1925 a las 17,30 horas en la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1925 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores Titulares en reemplazo de los que terminan su mandato Dres. Mariano J. Paunero, Carlos Indalecio Gómez, Alejo P. López Lecube, y Sres. Carlos Dose Obligado y Alberto del Solar Dorrego.
4.° Elección de tres Directores Suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta. — El Directorio.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al Artículo 9.° de los Estatutos.

E. 11 diciembre N.° 6790-v-29 dic.

LUIS MAGNASCO & Cía. Ltda.

Mantequería Modelo. — Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al 12.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1925. — El Directorio.

e28 novb. N.° 6664 v19 dicb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ARGENTINA A. DE MICHELI Y CIA.

Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1925, a las 21.30 horas, en el local social Rivadavia 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1925.
2.° Elección de tres Directores titulares, en substitución de los Directores señores Juan P. Tomás, Carlos Wuy y Aquiles De Micheli, salientes por haber terminado su mandato.

Deberá también procederse a la elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, cuyos mandatos concluyen conforme a los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueban y firmen el acta de la misma. — Saint Clair De Micheli, presidente; Aquiles De Micheli, secretario.

e12 dicbr. N.° 6811 v29 dicbr.

AGENCIA MARITIMA HOLANDESA S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria para una Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local 25 de Mayo 515 6.° piso el día 21 de Diciembre de 1925, a las 10 horas.

Acciones o certificados deben depositarse con anticipación de tres días.

ORDEN DEL DIA:

1.° Cambio del nombre de la Agencia.
2.° Modificaciones en los Estatutos.
3.° Cambios en el Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. W. L. Crommelin, Presidente.

E. 7 diciembre N.° 6747-v-21 dic.

SOC. ANON. "LA PAMPEANA"
Ganadería y Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 11 horas, en la calle Cangallo número 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1925. — El Directorio.

e25 novbr. N.° 6612 v19 dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.

San Julián 12 de Noviembre de 1925.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de las Utilidades.
3.° Nombramiento de los Directores.
4.° Nombramiento del Síndico Suplente.
5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea, el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el Art. 28 de los Estatutos.

Los Señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 10 diciembre N.° 6774-v-30 dic.

Sociedad Anónima "LA RURAL ARGENTINO PARAGUAYA" en liquidación.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Pasaje Güemes, escritorio 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros de la Comisión Liquidadora, en reemplazo de los señores Luis Patri y Juan Patri que han renunciado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota:—Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha indicada.

La Comisión Liquidadora

e4 dicbre. N.° 6733 v22 dicbre.

"MATA GRANDE" CIA. LDA.
Sociedad Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Puerto San Julián, el día veintiséis de Diciembre de 1925, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General, practicado al 30 de Septiembre de 1925.
2.° — Nombramiento de Directores y Suplentes.
3.° — Nombramiento de Síndico y Suplente.
4.° — Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse.

El Directorio.

e10 dicbre. N.° 6775 v26 dicbre.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Diciembre del corriente año, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651-59, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (art. 6.° de los Estatutos).
2.° Modificación de los artículos 5.°, 6.°, 7.°, 9.°, 12, 13, 15, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 33 y 35 de los Estatutos sociales, y agregación de un artículo nuevo.
3.° Autorización al señor Presidente de la Compañía y en su defecto al señor Vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o sus certificados en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Nota: El texto de las modificaciones y artículo nuevo proyectados por el Directorio, estarán a disposición, en el local de la Compañía, de los señores accionistas que lo soliciten desde el día 12 del entrante mes.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925. — El Directorio.

e2 dicbr. N.° 6679 v19 dicbr.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

San Martín N.° 232 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1925, en el local social, calle San Martín N.° 232, 2.° piso a la hora 16 y 30 m.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de cinco miembros del Directorio y de dos Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Directores como miembros del Consejo de Administración.
5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre de 1925. — El Director Gerente.

E. 4 diciembre N.° 6722-v-22 diciembre

CREDITO INDUSTRIAL & COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Enero de 1926, a las 16,1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 689, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Remoción de un Director.

2.° — Elección de un nuevo Director que durará en su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, recibiendo un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — El Directorio.

e17 diebre. N.° 6862 v5 enero.

SOCIEDAD ANONIMA CALIFORNIA DE PETROLEOS

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con las facultades acordadas por el art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle 1268, 4.° piso, para tratar los asuntos de la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta de venta de todos los materiales de la Compañía.

2.° Propuesta de liquidación total de la misma;

3.° Nombramiento de tres Directores, de acuerdo con lo establecido por el art. 37 de los Estatutos, para llevar a cabo dicha liquidación.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Máximo F. Lechuga, secretario.

E. 3 diciembre N.° 6698-v-21 dic.

EL EXITO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

25 de Mayo 386 — Buenos Aires

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1925, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo, 386, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de los liquidadores.

Según el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas tienen que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — El Administrador.

E. 3 diciembre N.° 6695-v-21 dic.

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1925, a las 16 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de una persona para que solicite del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las modificaciones introducidas.

4. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E. 12 diciembre N.° 6802-v-28 dic.

COMPAÑIA PASTORIL "LAS LLANURAS"

Santa Cruz

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 21 de Diciembre de 1925 en el Puerto de Santa Cruz, a las 11 a. m., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1925.

b) Nombramiento de Directores.

c) Nombramiento de Síndico.

Nota: — Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la asamblea.

El Directorio

e3 diebre. N.° 6708 v21 diebre.

Sociedad Anónima "MULAK AIKE"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1925 a las 16 horas, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Nombramiento de Directores y suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: — Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e3 diebre. N.° 6709 v23 diebre.

SPINEDI & GRUNWALD FUSIONADOS

Cía. Industrial e Importadora, Soc. Anó.

Asamblea General Ordinaria

1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 del cte. a las diez y seis horas, en su local calle Callao N.° 663, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio económico de la Compañía, terminado el 30 de Septiembre ppdo., con el Informe del Síndico.

2.° — Elección de seis miembros titulares del Directorio y dos suplentes por el término de tres años, un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas que firmen el acta de esta Asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, o el recibo del depósito de éllas en un Banco de la Capital, hasta tres días antes de la fecha en que debe celebrarse la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925. — Ambrosio P. Escalada, Vicepresidente; Guillermo Middelhoff, Secretario.

e14 diebre. N.° 6822 v30 diebre.

CHACO IMPORTADORA S. A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 22 del corriente, a las 17 horas, en el escritorio del Dr. Wernicke, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura de la Memoria.

b) Lectura del estado de la cuenta anual.

c) Distribución de utilidades.

d) Elección de un Síndico y un Síndico suplente, para el nuevo año social, según Artículo 14 de los Estatutos.

e) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Director.

e3 diebre. N.° 6704 v21 diebre.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

Brasil 731 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1926, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Remoción de un Director.

2.° — Elección de un Director, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e16 diebre. N.° 6848 v8 enero.

CONVOCATORIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA "EL DIARIO ESPAÑOL"

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Victoria 650, Buenos Aires, el día 8 de Enero de 1926 a las 16 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de cuatro miembros del directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Leodegario Córdova, Augusto Aranda, José Torrontegui y León Durán, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Leodegario Córdova, presidente; Casimiro Prieto Costa, secretario.

e12 diebr. N.° 6809 v4 enero

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

3.ª CONVOCATORIA

De acuerdo a los Artículos 14, 15, 17 y 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1925, a las 17 y 30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567. Primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento de capital y reformas de los Estatutos.

2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e16 diebre. N.° 6850 v28 diebre.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo N.° 501

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1925, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del Art. 4.° de los Estatutos por reducción del capital social a $ 3.300.000 m|n quedando reducido el valor nominal de cada acción en pesos 300.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez que la reforma del Art. 4.° haya sido aprobada por el P. E. de la Nación, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio, estampe sobre las 11.000 acciones actualmente en circulación un sello que diga: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Diciembre 1925, el capital social ha sido reducido a 3.300.000 pesos m|n., representado por 11.000 acciones de 300 pesos cada una; y devuelva a sus tenedores el excedente de 700 pesos m|n., por acción.

3.° Autorizar al Señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 diciembre N.° 6748-v-24 dic.

MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378 4.° piso, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado, el 30 de Noviembre de 1925.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico Suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — El Presidente.

E. 10 diciembre N.° 6773-v-31 dic.

LA ELECTRICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 29 de Diciembre de 1925, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925. Declaración de dividendos.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1925. — El Secretario.

e9 dicbr. N.° 6768 v28 dicbr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Diciembre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar una propuesta de compra de un campo situado en la Provincia de Santa Fe.

2.° Designar escrutadores que aprueben el acta.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e9 dicbr. N.° 6754 v30 dicbr.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

San Martín 113 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de Acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 12 del corriente mes, el Directorio, cita a los señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Diciembre, a las 17, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio.

2.° — Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores César Raggio y Julio Noé, y de un Director Suplente por tres años, en reemplazo del señor Leopoldo Sjöberg, por haber terminado sus mandatos.

3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Fijación del 20 de Junio de cada año como término del Ejercicio social en lugar del 30 de Septiembre.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, Diciembre de 1925. — J. Pedro Passicot, Presidente; Julio Noé, Gerente Interino.

e10 dicbre. N.° 6779 v21 dicbre.

COMPAÑIA RICHMOND DE PETROLEOS

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con las facultades acordadas por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 21 de Diciembre de 1925, a las 16 horas, en su local social, calle Lavalle 1268, 4.° piso, para tratar los asuntos de la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director, un Síndico y un Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores G. S. Williams, Máximo Lechuga y Arturo R. Pedró respectivamente, que presentaron su renuncia.

2.° Se autorice al Directorio para la devolución al Señor Godofredo Madlener de todo o parte del Cateo 641-21 en que actualmente la Compañía está haciendo perforaciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — J. M. Robertson, Secretario.

E. 3 diciembre N.° 6697-v-21 dic.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 39 al 57 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Diciembre a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 4136, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo.

2.° Nombramiento de tres escrutadores.

3.° Nombramiento de dos señores socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

4.° Elección de 6 Vocales titulares por 2 años, 6 Vocales Suplentes por un año, 5 miembros para el Jurado por un año y 3 para la Comisión de Cuentas por un año.

Esperando ser honrado con su presencia me es grato saludar a Vd., muy atentamente. — Angel Echarri, Presidente. — Eusebio Ugalde, Secretario.

Artículo 56. — Las Asambleas de socios se declararán legalmente constituídas con el número que concurra a la hora fijada en la convocatoria y sus acuerdos, adoptados por mayoría de votos, de acuerdo con el orden del día y Reglamento de la Sociedad, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

NOTA: Los Señores socios pueden retirar la tarjeta a que se refiere el artículo 42 en Secretaría todos los días hábiles de 20 a 22 horas hasta el día 26.

E. 18 diciembre N.° 6869-v-26 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Lunes 28 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La Orden del Día, es la siguiente.

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1925, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 Vocales y 4 Suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral. (Art. 44).

5.° Elección de la Comisión revisora de cuentas, (Art. 51).

6.° Escrutinio, (Art. 50).

ADVERTENCIA:

1.° Se hace presente a los Señores Socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — Ernesto Mignaquy, presidente. — M. Feit, secretario.

E. 4 diciembre N.° 6730-v-22 dic.

BANCO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 363

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de este Banco por resolución del Directorio a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 363, el día 31 del corriente mes de Diciembre, a las diez y siete horas, con el objeto de ratificar la presentación hecha a los Tribunales por el Directorio solicitando la Convocatoria de acreedores del Banco. Se previene a los Señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario que atestigüe la propiedad de las mismas en las cajas del Banco, con tres días de anticipación al designado para la reunión. — Rodolfo Travers, Presidente. — Juan Lavarello, Secretario.

E. 14 diciembre N.° 6813-v-31 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 100 cajas de hierro, destinadas a las Oficinas de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Enero próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. —Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v5 enero

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 24 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v24 dicbr.

El día 30 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia y Veterinaria a consumirse durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925.

v30 dicbre.

El día 24 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Lavalle 2629.—

v24 dicbr.

El día 30 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria, a consumirse durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v30 dicb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 23 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de calzado. Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 dicbr.

Llámase a licitación hasta el 29 de Diciembre a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera de alta presión, según datos que pueden obtenerse en Reconquista 269. — La Secretaria.

v29 dicbr.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1926, a las 10 horas para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Témperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Lomas de Zamora, Diciembre 7 de 1925. — Las Inspectoras.

v7 enero

Llámase a licitación para el día 23 de Diciembre de 1925 a las 15 y 15 horas, para la provisión de aves y huevos. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 dicbr.

Llámase a licitación para el 5 de Enero de 1926, a las 15, 15.15 y 15.30, horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v5 enero

Sociedad de Beneficencia de la Capital

ASILO "GENERAL MARTIN RODRIGUEZ". Mercedes (F. C. O.)

Llámase a licitación para el día 11 de Enero de 1926, a las 16 horas, para la provisión de pan durante el término de seis meses al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, B. A., F. C. O.

Las propuestas deberán presentarse estrictamente ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

v11 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, durante el plazo de 90 días, vencido el cual se continuará llamando trimestralmente a concurso privado de precios.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente, el día 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113). Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas y artículos de farmacia, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 26 de Diciembre de 1925, a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. —El Director.

v-26 diciembre.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 11 de Enero de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1925. — El Presidente.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para los trabajos de construcción de un edificio destinado a depósito mortuorio, con sala de autopsias y de laboratorio en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de Enero de 1926, a las 15 horas, simultáneamente en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Córdoba, en cuyos locales pueden consultarse desde yá, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Presidente.

v14 enero.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 60 días para la provisión de (250.000) doscientos cincuenta mil litros de aceite empireumático para la Administración General de Impuestos Internos, con arreglo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados que lo soliciten en el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Enero del año 1926 a las (15) quince horas, en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925 — C. Monteverde, subsecretario.

v30 enero

COMISION PERMANENTE DE ELEVADORES DE GRANOS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 14 de Diciembre corriente, llámase a licitación pública por el término de (15) quince días para la adjudicación de lotes de terreno en el Nuevo Puerto de la Capital con el objeto de construir Elevadores de Granos, de acuerdo con las bases de licitación, pliego de condiciones y plano oficial aprobado que se encuentran a disposición de los interesados en la Subsecretaría de Hacienda de la Nación. — El Secretario.

Arrendamiento de terrenos en el nuevo Puerto de la Capital para Elevadores de Granos

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.° — El adjudicatario que no se presente a tomar posesión del lote que le corresponde dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha en que se le hubiere comunicado la adjudicación, perderá todo derecho a la concesión, así como el depósito de garantía mencionado en el artículo 6.°.

Art. 2.° — Todo adjudicatario se compromete a ejecutar en el término establecido en su propuesta y a contar de la fecha en que sea puesto en posesión del terreno arrendado, las construcciones o instalaciones descriptas en su propuesta, pudiendo la falta de cumplimiento de ese requisito ser motivo suficiente para que quede sin efecto la concesión acordada a su favor.

Art. 3.° — Los plazos para el arrendamiento se contarán desde que se entreguen los terrenos y vías provisionales y para la construcción desde la entrega de los terrenos.

Art. 4.° — El permiso de ocupación que el Poder Ejecutivo acuerde a los adjudicatarios se ajustará a la Ley 3908 de Elevadores de Granos.

Art. 5.° — Los planos de las instalaciones deberán ser aprobados por la Comisión especial de Elevadores de Granos, sin cuyo requisito no se podrá dar comienzo a construcción alguna.

Art. 6.° — Las construcciones serán inspeccionadas por la misma Comisión la que podrá introducir durante su ejecución las modificaciones que estime conveniente para la mayor seguridad y mejor funcionamiento.

Art. 7.° — Los concesionarios abonarán las patentes e impuestos que correspondan, así como la tasa anual de arrendamiento, que no podrá ser inferior a $ 3 m|n por metro cuadrado (tres pesos moneda nacional por metro cuadrado). El pago de los arrendamientos se hará por trimestres anticipados, dentro de los quince primeros días, en la Administración de la Aduana de la Capital.

Art. 8.° — Los arrendatarios se someterán a las disposiciones que impongan las autoridades competentes y a las vigentes o que en adelante se dictaren y [illegible] aplicables.

Concesión de Elevadores de Granos en el Nuevo Puerto de la Capital

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Las propuestas referentes a la presente licitación para el arrendamiento de lotes de terreno para elevadores de granos situados en la Cuarta Dársena del Nuevo Puerto de la Capital y designados con los números 1 al 5 en el plano oficial con excepción del número 3; deberán extenderse en papel sellado de $ 5 m|n la primera hoja y un peso moneda nacional la siguiente. El plano oficial se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Comisión de Elevadores de Granos.

Art. 2.° — Las propuestas podrán presentarse bajo sobre cerrado ante la Comisión Permanente de Elevadores de Granos, indicando en el sobre la licitación de que se trata, el día 30 de Diciembre a las 15 horas, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, donde serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia de los interesados.

Art. 3.° — Los proponentes cotizarán en pesos moneda nacional de curso legal el precio del arrendamiento anual que ofrecen por metro cuadrado del lote o lotes que soliciten; dicho precio deberá ser por lo menos de pesos tres moneda nacional por metro cuadrado ($ 3 m| por m.2), indicando al propio tiempo la cantidad mínima de toneladas de granos que se obligan a exportar y la que el proponente ha exportado en los últimos cinco años, en su caso.

Art. 4.° — Fíjase como mínimo, a los efectos de la cantidad que los presentantes se obligan a exportar, la de 360.000 toneladas por año, sin compensación.

Art. 5.° — En caso de falta de cumplimiento a esta obligación, el Gobierno cobrará los derechos de entrada, permanencia y muelle, como si hubiere exportado la cantidad ofrecida.

Art. 6.° — La exención de derechos a que dá lugar la concesión que se acuerde, comprenderá exclusivamente los impuestos de aduana a que se refieren las Leyes 3908 y 8475 para los materiales de construcción.

Art. 7.° — Los proponentes deberán presentar una memoria descriptiva de las construcciones e instalaciones que se proponen levantar en el lote o lotes que ocupen. Deberán indicar asimismo el plazo contado a partir de la fecha en que le sea entregado el terreno dentro del cual se comprometen a efectuar esas construcciones e instalaciones y su habilitación al servicio; así como el término de la concesión, que no podrá exceder de cuarenta años.

Art. 8.° — Cada propuesta será acompañada de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Tesorería General de la Nación por una suma equivalente al 50 o|o del importe del arrendamiento, por el término de un año, agregando referencias de Bancos de primer orden sobre su capacidad financiera. El depósito servirá de garantía a la propuesta y será devuelto al interesado en el supuesto que resultare adjudicatario, en seguida de haber ejecutado en el terreno que le correspondiere las construcciones e instalaciones a que se hubiere obligado y puesto en funcionamiento el elevador de granos.

A los demás proponentes, o sea, a los que excedan al límite de cinco lotes a licitar, les será devuelto el depósito inmediatamente de haber sido resuelto por el P. E. la licitación.

Art. 9.° — Los proponentes se obligan a mantener sus propuestas en todas y cada una de sus partes, durante treinta días hábiles, a contar desde la fecha de su apertura. La falta de cumplimiento de esta obligación hará incurrir a los proponentes en la pérdida del depósito de garantía a favor del Fisco.

Art. 10. — El P. E. se reserva el derecho de aceptar parcial o totalmente la propuesta que crea más ventajosa, o de rechazarlas todas si lo estimare conveniente.

v30 dicbr.

Licitación de fondos públicos y de bonos Obras Sanitarias 1.ª Serie

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 6.492. — Crédito Argentino Interno de la Ley 6.492, 52.509, $ m|n.

Ley N.° 11.188. — Crédito Argentino Interno 1922, 178.134, $ m|n.

Ley N.° 10.998 y 11.165. Bonos de Obras Sanitarias 1.ª Serie 43.541, $ m|n.

Ley N.° 10.067. — Crédito Argentino Interno a oro 1916, 88.339, $ o|s.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. — El Secretario.

v-21 diciembre.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

v28 dicbr.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727, U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el próximo mes de Enero:

RACIONAMIENTO

Carne—
2.600 kilos más o menos carne de primera calidad, surtida, libre de cogote y garrón.
130 kilos mondongo de primera, a entregar 15 kilos los días viernes e igual cantidad los días domingos.

Mercado—
1.800 kilos de verdura fresca, incluída en esta cantidad dos kilos de cebollas y una docena de cabezas de ajos diarias.
1.400 kilos papas nuevas, de primera calidad, grandes, Mar del Plata, libres de brotes y marchitas.
600 kilos batata de primera calidad.

Pan—
3.300 kilos más o menos de pan de primera calidad, bien trabajado y cocido, tipo francés, distribuídos en pancitos de ochenta gramos cada uno.

Leche—
3.100 litros leche de primera calidad, en condiciones de gordura y densidad reglamentarias.

Almacén—
250 kilos azúcar Tucumana o Brasileña.
100 kilos azúcar Refinería Argentina.
80 " café Brasil de Primera.
30 " id Caracolillo.
2 " achicoria.
110 " de garbanzos.
110 " porotos caballeros.
50 " arvejas enteras.
160 " arroz glacé.
160 " fideos surtidos.
100 " fideos para tallarines.
35 " arroz Carolina.
70 " sémola de primera calidad.
50 " bacalao Escocia.
2 " te 500 o 1000.
15 " yerba Cruz Malta.
45 litros aceite oliva de primera calidad.
40 litros aceite "Sasso" o similar.
15 " vinagre de vino.
20 kilos sal fina de primera.
100 " sal gruesa.
15 " pimentón.
500 gramos pimienta blanca molida.
1 kilo de hongos de primera calidad
20 kilos queso Sbrinz.
15 " conserva de tomates de primera calidad.
15 kilos tocino fresco salado.
20 " nueces de primera.
12 " pasas de uva de primera.
20 " orejones de primera.
10 " de ciruelas de primera.
30 " dulce de membrillo de 1.ª.
30 " dulce de bata de primera.
80 docenas huevos de gallinas, frescos.
1|2 bala papel de envolver.

VESTUARIO

Ropa blanca—
500 metros cinta hilera blanca.
5 gruesas botones negros para guardapolvos.
2 gruesas botones para camisas.
3 " botones para calzoncillos.
3 docenas carreteles hilo blanco número 50 "Cadena".
50 metros lienzo asargado para remiendos.

Lavado de ropa—
8.000 piezas de ropa, lavadas y estiradas.

GASTOS GENERALES

Combustible—
7.000 kilos carbón piedra para cocina.

Utiles de higiene y limpieza—
100 kilos jabón amarillo.
5 docenas escobas de 5 hilos.
5 " pares zuecos forma sandalia del 1|37, 1|38, 2|39 y 1|40.
6 baldes hierro galvanizado reforzado.

6 tarros cera Royal de 3 litros c|u.
5 docenas trapos de piso 60x60.
2 " ladrillos ingleses.
50 litros acaroína.
2 resmas papel barrilete, cortado en pedazos de 13x55.
15 rollos papel higiénico.

Muebles y útiles—

1 cucharón grande, de 20 centímetros de diámetro, de hierro galvanizado, reforzado.
1 cucharón de 10 centímetros de diámetro, de hierro galzanizado.
1 batidor de alambre, grande.
1 revolvedor de hierro.
1 cuchillo grande de acero, para cocinero, buena calidad.
2 cuchillos medianos de acero, para cocinero.
2 cuchillos para mechar.

TALLERES

Mimbrería—

80 kilos mimbre grueso amarillo.
50 " mimbre finito amarillo.
10 docenas de fondos para ranchos, 4 tamaños.

Carpintería—

100 metros lineales paraná cepillado, 12 x 300 mm.
100 metros alfajía paraná cepillada, de 25 x 50 mm.
50 metros lineales alfajías raulí cepillado, 25 x 75 mm.
5 paquetes clavos de 1", con cabeza
5 " clavos de 1 1|2", con cabeza.
5 paquetes clavos de 2", con cabeza.
12 cabos para destornilladores.

Mecánica—

3 kilos estaño compuesto, en varillas.

Sastrería—

2 reglas curvas.
2 carreteles milanesa negra para ojales N.° 12.
100 kilos carbón de leña.

Utiles de escritorio—

1 libro de entradas y salidas número 82783.
8 copiadores papel japonés, oficio, 250 hojas, buena clase, N.° 80068.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio, buena clase.
12 libros tapa cartón, rayados, 192 hojas N.° 1011.
2 libros "Mayor".
2 libros "Diario", 192 hojas, número 5512.
12 lapiceras, buena clase, para escritorio.
1 tintero de vidrio, tres tintas, tapa de vidrio, buena clase, tamaño grande.
4 cajas plumas Perry 341.
2 cajas plumas Leonard.
12 cintas, dos colores, para máquina Continental, 16 mm., buena clase.
6 cintas, dos colores, para máquina Remington, 13 mm., buena clase.
6 cintas de máquina para tela y gelatina autocopista, buena clase.
4 reglas con filete de bronce de 50 centímetros.
2 frascos de goma líquida, buena clase, de 1|2 litro nominal.
12 biblioratos Soennecken 114 H., con palanca.
1 resma papel obra, blanco, tamaño carta, buena clase.
1 resma papel obra, blanco, tamaño oficio, buena clase.
20 hojas papel secante gris o blanco, buena clase, de 80 libras, cortado, de 0.08 x 0.30 centímetros.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento el día miércoles 23 del corriente a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas (sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.

v23 dicbr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 21 del corriente, para contratar la provisión de 29.667 kgs. de papas, necesarias a las escuelas de niños débiles durante los meses de Enero a Mayo del año próximo. Datos en Dirección Administrativa. Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

e7 dicb. v21 dicb.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de refacción de los edificios de las Escuelas Nos. 2 de Viedma, 6 de Coronel Pringles y 9 de General Conesa (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-20 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica y N.° 9 de Telén (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 1er. piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-22 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Enero de 1926 a las 15 horas, para las obras de refacción en los edificios de las Escuelas Nos. 31 de Rancúl y 34 de Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Esta licitación tendrá también lugar en General Pico (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Enero de 1926 a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas N.° 1 y 2 de Santa Rosa; 5 de Toay; 11 y 12 de General Acha; 15 de Bernasconi y 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas N.° 10 de Choele-Choel (Río Negro) y N.° 2 de Neuquén.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Neuquén, en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del día 12 de Enero próximo, para la adquisición de uniformes de verano y calzado para el personal de servicio de la repartición, y chauffeurs de Suministros. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v12 enero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 15 de Enero próximo, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela N.° 8 del C. E. 20, Fonrouge 370.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v15 enero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 21 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Enero de 1926 — Expediente 1028-A|925.

100 litros de acaroína.
180 litros de aguarrás Pratt.
90 litros de aceite de linaza cocido.
300 litros de aceite Valvoline especial delgado.
108 litros de aceite Mobiloil "E".
108 litros de aceite Mobiloil "A".
25 bolsas de aserrín blanco.
90 litros de alcohol desnaturalizado.
25 litros de ácido muriático.
75 tarros de Brillant Belge de 1|2 pott cada uno.
100 panes de jabón Sapolio.
10 plumeros de mango corto.
100 kilos de potasa en trocitos (blanca).
50 kilos de plombagina negra.
150 kilos de soda comercial buena clase.
100 trapos para piso de buena calidad.
200 kilos de trapos blancos especiales.
700 kilos de jabón amarillo seco en barras.
25 kilos de grasa para carros.
20 kilos de grasa mineral especial para autos.

50 hojas de papel de lija N.° 0.
50 hojas de papel de lija N.° 1.
50 hojas de papel de lija N.° 2.
50 hojas de papel de lija N.° 1 1|2.
50 hojas de papel de lija N.° 3.
50 hojas de papel esmeril N.° 0.
50 hojas de papel esmeril N.° 1.
50 hojas de papel esmeril N.° 1 1|2.
50 hojas de papel esmeril N.° 2.

50 hojas de papel esmeril N.° 3.
10 salivaderas niqueladas según muestra.
144 cajas de 100 c|u de broches dorados N.° 1.
144 cajas de 100 c|u de broches dorados N.° 2.
144 cajas de 100 c|u de broches dorados N.° 3.
144 cajas de 100 c|u de broches dorados N.° 4.
144 cajas de 100 c|u de broches dorados N.° 6.
144 cajas de 100 c|u de broches dorados N.° 8.
10 biblioratos, buena calidad.
20 copiadores tamaño oficio de 500 hojas c|u.
20 esponjas de goma muy grandes.
144 gomas para borrar tinta buena calidad.
144 gomas circulares para máquina de escribir, buena calidad.
144 gomas para borrar lápiz, buena calidad.
20 cajas de papel carbónico color violeta "Contador".
20 reglas cuadradas según muestra.
5.000 sobres comerciales azules, buena calidad.
90 kilos de pintura blanca Pajarito.
90 kilos de pintura negra Pajarito.
90 kilos de pintura colorada Pajarito.
90 kilos de pintura verde Pajarito.
90 kilos de pintura amarilla Pajarito.
100 kilos de masilla blanca.
12 canillas "Aprobadas" de 13 m|m.
48 barretes de bronce para canillas de 18 m|m.
48 barretes de bronce para canillas de 19 m|m.
24 barretes de bronce para canillas de 25 m|m.
2 tijeras de hojalatero de 0.30 marca "Mattieson".
1 tijera de hojalatero de 0.35 marca "Mattieson".
1|2 kilo de alambre de bronce para resorte de 1 m|m diámetro.
1|2 kilo de alambre de bronce para resorte de 8|10 m|m.
1|2 kilo de alambre de bronce para resorte de 6|10 m|m.
1|2 kilo de alambre de bronce para resorte de 5|10 m|m.
1 kilo de alambre de cobre desnudo de 0.005 diámetro.
1 pedazo chapa de cobre de 1 x 0.60 x 0.0025.
1 barra de fleje de bronce de 0.003 con una capa de algodón.
1 sierra para metal de 0.080 x 0.003.
1 kilo de alambre de cobre de 0.003 con una capa de algodón.
1 kilo de alambre de cobre de 0.0035 con una capa algodón.
55 metros de hilo de cobre de 0.00325 con una capa de algodón.
70 metros de hilo de cobre de 0.0036 con una capa de algodón.
2 kilos de hojas de acero de cementar de 0.18 x 0.04.
1 pedazo de chapa fibra de 1 x 0.30 x 0.015.
2 trozos de acero de 0.085 x 0.12 de cementar.
1 caja de sierras "Mulford" de 0.30, de 16 dientes por pulgada.
250 kilos de carbón de fragua.
200 zinc N.° 2 con alambre de cobre.
100 tapones de 15 k. cortos con fusibles cambiables.
100 carbones para ventiladores Metropolitan Vickers.
35.000 kilos de carbón Cardiff en piedras grandes libre de polvo.

El Secretario.

v-21 diciembre.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de víveres secos, materiales para confeccionar vestuario, calzado, máquinas, herramientas, materia prima para talleres, electricidad, ferretería, etc., con destino al uso y consumo de la Cárcel de Tierra del Fuego, en Ushuaía, durante el próximo año 1926.

Las propuestas deben presentarse a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno. Piso 1.°), en sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero próximo, y serán abiertas a las 14 horas del mismo día, en presencia del señor Jefe de la Escribanía General del Gobierno y personas que concurran.

La citada Dirección Administrativa, pondrá a disposición de los interesados que lo soliciten, los pliegos de condiciones y planillas respectivas, proporcionando los datos que se requieran.

Los artículos se entregarán de inmediato, embalados y precintados, puestos al costado del vapor que se indique, en la Dársena Sud.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v11 enero.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. Sud)

Expediente N.° 1-L-1926.

Llámase a licitación privada hasta el día 22 del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—
1.400 kilos de azúcar tucumana molida.
300 " aceite de oliva.
1.000 " arroz Bremen de 1.ª.
300 " garbanzos.
200 " porotos caballeros.
200 " porotos tapes.
300 " porotos de manteca.
200 " sémola de 1.ª.
1.400 " fideos blancos surtidos.
200 " harina de maíz.
150 " bacalao de 1.ª.
300 " café en grano tostado Brasil.
1.000 tarros puré de tomates de 200 gramos cada uno.
10 kilos hongos italianos.
100 " yerba Argentina.
200 " orejones de 1.ª.
150 " dulce de membrillo.
2.000 " sal gruesa.
100 " sal fina.
150 litros vinagre de vino.
100 paquetes palillos.
Drogas y medicamentos—
10 kilos sulfato de magnesia.
10 litros esencia de trementina.
5 " formol.
2 piezas gasa hidrófila.
10 kilos algodón en paq. 100 gramos
2 " magnesia calcinada Erba.
1 litro ácido cítrico.
100 gramos esencia de menta.
500 " carbonato de soda.
250 " cloruro de cal.
500 " extracto flúido Polígala.
500 " benzoato de soda.
200 " Thiocol Roch.
1.000 corchos para 1 litro y 250 gramos
6 cajas Cachet Tic Tac N.° 1.
500 gramos acetato amonio.
500 " óxido de cinc.
Harina de Trigo—
10.000 kilos harina de trigo 00.
Papas para consumo—
8.000 kilos papas nuevas, sanas, para consumo.
Combustibles—
25.000 kilos leña quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30.
4.000 litros kerosene luminoso.
3.600 " nafta en tambores.
40 " alcohol rectificado.
2 cajones alcohol desnaturalizado.
Artículos de limpieza—
50 tarros puloil.
500 kilos soda cristal.
1.400 " jabón amarillo estacionado
300 litros acaroína.
Lubrificantes—
20 cajones aceite tipo Mobiloil E.
Semillas—
100 gramos eucaliptus globulus.
100 " eucaliptus citryodora.
100 " eucaliptus leucoxilon.
100 " eucaliptus maculata.
100 " libecedro Daurrens.
100 " libecedro Docurrens.
100 " cedro Deodara.
100 " cedro Atlántica.
100 " abeto pisea exelsa.
100 " abeto pinsapo.
500 " pino canadiense.
1.000 etiquetas para rotular, de madera pintada, mts. 0.10.
Forrajes—
1.000 kilos afrechillo.
Avicultura—
200 kilos gryr grueso.
Veterinaria—
1 caja calcurc p|curar animales.
Artículos de ferretería y pinturería—
24 azadas para carpir de 2 1|2 libras
36 cabos de azadas buenos.
18 1|2 rastrillos 12 dientes rectos.
6 guadañas chicas de 80 ctms.
6 guadañas grandes de 95 ctms.
12 mangos para las mismas.
2 metros p|medir, de acero.
24 cabos de palas rectos.
24 " de palas medios curvos.
24 " de palas curvos.
6 pinzas con mango aislado.
6 " sin mango aislado.
1 picadora de carne Alexandra número 42.
1 picadora de huesos.
3 rollos de 20 metros goma para riegos, sin alambre, de 1".
6 ajustadoras de manguera de 1".
6 uniones hembra p|canillas de 1".
2 lanzaderas tipo Boston, p|manguera 1".
36 palas p|puntear, media luna ref.
12 palas anchas.
24 piedras afilar guadañas.
5 kilos azufre en polvo.
10 " polisulfuro de calcio.
20 " rafia p|atar plantas.
6 balas papel estrasa.
4 faroles buenos p|coche.
100 metros caño ho. gdo. de 1".
300 " caño ho. gdo. de 1|2".
5 chapas lisas ho. gdo. N.° 22.
5 " lisas ho. gdo. N.° 24.
1 taladro de pecho p|mechas mecánico.
1 juego punzones y matrices p|punzonadora Americana, portátil, de las siguientes medidas 1|8, 5|32", 3|16, 7|16, 7|32 1|4.
1.000 kilos carbón de fragua.
6 latas aceite lino cocido.
6 " aguarrás Pratt.
200 kilos pintura Duth Boy, pasta (blanca).
12 kilos amarillo Pajarito, tarro 9 kilos.
6 kilos pintura verde Pajarito, tarros 9 kilos.
5 kilos sapolín blanco, tarros de 1 kilo.
2 tarros pintura Petrifase, tarro de 5 kilos.
10 kilos amarillo cromo, pasta, "Pajarito".
10 kilos pintura azul Ultramar, pasta.
10 kilos pintura azul de Prusia.
1 " vermellón al Gold Pize Valentins.
2 kilos negro marfil.
2 frascos barniz negro Schik para capotas.
2 kilos goma laca rubia escamas.
1 lata alcohol desnaturalizado.
20 kilos potasa negra.
2 metros 2|tela metálica para colar pintura.
2 barricas ocre amarillo polvo.
1 " ocre colorado.
1 " negro Roma.
1 cuñete chico verde ultramar en polvo.
2 galones goma laca preparada.
2 barricas tiza.
2 kilos negro Viñas.
10 " azul ultramar en polvo.
5 " cobalto en polvo.
2 " tierra siena natural.
5 " tierra siena calcinada.
5 " tierra sombra natural.
2 " tierra sombra calcinada.
2 " tierra Cassel.
2 " Brun Wandick, polvo.
4 " Brun Victoria.
1 metro2 tela metálica p|zarandas, del N.° 22.
2 latas masilla blanca.
2 docenas cuchillas pintor de 1 1|2"
1 kilo sandaraca.
2 kilos mandioca.
1|2 kilo goma arábiga.
1 " carbonillas paq. de 100 barritas.
1 kilo bicromato.
1 " verde matiz.
24 pliegos papel Canson en pliegos.
12 pliegos Oleado p|estampas.
5 kilos papel escenográfico.
1|2 litro aceite de nuez.
1|4 galón Misction Lefranc.
6 litros aluminio en hojas.
4 " oro en hojas.
1|4 kilo bronce purpurino.
2 galones barniz Carriage N.° 2 NH
1 " barniz cristal.
1 " barniz Gold Pize.
2 " barniz Flatting NH.
1 " barniz Japan NH.
1 " barniz Permanente Valentins.
100 pitones cerrados chicos, p|cuadros
20 kilos cola francesa.
1 kilo cola conejo.
5 kilos tachuelas medianas negras.
8 docenas visagras francesas 1|4" x 3".
60 tiradores mesa de luz con pestillo.
24 pinceles blanqueo cerda negra.
12 pinceles p|pintura marca Elefante N.° 26.
12 pinceles p|pintura marca Elefante N.° 20.
12 pinceles p|pintura marca Elefante N.° 34.
12 pinceles p|pintura marca Elefante N.° 12.
1 mandril p|mechas cilíndricas hasta 25mm. común de 4 mordazas con cono de 17 y 24m.
1.000 metros lineales alambre tejido, malla 1 1|2" x 2 metros alto.
20 rollos de 40 kilos m|e|m. alambre liso galv. N.° 9m.
1 máquina agujereadora tipo moderno de alta velocidad, p|agujerear hasta 30mm. con portamechas a cono "Morze y cuatro velocidades con retardo. Debe tener plato y torno giratorio y paralela para subir y bajar. Distancia de la columna al centro del portamechas 300mm m|o|m., profundidad del portamechas 250 a 300mm.
Materiales de construcción—
25 metros2, tabla Spruss de 1" o 25,40mm.
15 metros2, tabla Spruss de 1|2" o 12,70mm.
3 tablones Spruss de 1 1|2" o 38,10 mm. esp. p|escaleras de 6 metros largo.
100 postes Curupay de 3 x 3 x 2,80 c|perilla.
40 postes Curupay de 4 x 4 x 3,20 c|perilla.
Artículos de zapatería y talabartería—
20 metros2, Box Calfs.
140 kilos suela delgada de 1ra.
70 kilos descarne de 1ra.
12 vaquetas blancas de 1ra.
2 docenas carreteles hilo marca "OSO" p|máquina N.° 5.
1 juego completo de aperos p|cuatro caballos de coche, suela colorada y hebilla de bronce b|calidad p|dos tronqueros y dos cadeneros p|breque.
3 aperos p|cadeneros de chata, fuertes, completos.
1 juego de leznas para coser aperos.
1 sacabocado a pinza c|puntas cambiables (rotativo).
2 monturas completas p|monta, tipo Mejicanas con silla madera.
2 cinchas de cuero.
2 pares de bastos.
Sastrería—
1.440 botones de hueso blancos 15 mm.
1.440 botones cartera pantalón.
1.440 botones p|blusa color kaky.
240 carreteles hilo kaky p|máquina de 500 yardas.
Escobería—
3.000 cabos escoba pino Brasil de 1ra.
20 kilos alambre especial p|escobas N.° 19.
10 paquetes hilo de color de 3 hebras p|escobas paq. 10 bobina.
1.000 maderas y tapas para cepillos piso N.° 10.
1.000 maderas y tapas para cepillos mano N.° 3.
100 kilos de trebia.
25 kilos piazabal fina.
Alpargatería—
2.000 kilos trenzas livianas p|alpargatas
120 metros lona color, de 12 onzas teñida en hilo, 20 piezas m|o|menos.
10 mazos cinta azul p|alpargatas.
Librería—
10 copiadores de papel japonés de 500 fojas lomo de cuero.
Alfarería—
10.000 macetas de barro de metros 0,10.
10.000 macetas de barro de metros 0,18.
Bombas filtros para nafta y kerosene—
1 bomba filtro p|nafta.
1 bomba filtro p|kerosene.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Márcos Paz. — El Secretario.

v22 dicbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los materiales siguientes, destinados a la ampliación de talleres de la Dirección General de Arsenales de Guerra, cemento, arena, pedregullo, hierro, alambre, y madera. Los pliegos de condiciones y demás datos estarán a disposición de los interesados en la Sección Construcciones de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Pozos 1685. Las propuestas se abrirán en la División Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de Diciembre de 1925, a las 16 horas.

v-23 diciembre.

Dirección General de Arsenales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, para la provisión de 16.000 mantas-matras para caballo. Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras, todos los días hábiles de 12 y 30 a 19 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Calle Pozos N.° 1685.

Capital Federal, Noviembre 23 de 1925.

v-23 diciembre.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a la hora 15, para la ejecución de la "instalación eléctrica" en el "Pabellón de Enfermos" que se construye en el "Hospital Militar Divisionario" en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán y en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe N.° 3727), donde los interesados pedrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v-23 diciembre.

MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros

En el mes de Enero próximo, en los días y horas que se especifican a continuación, tendrá lugar las siguientes licitaciones públicas:

Día 15. — Cuartel Rosario

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las dos cuadras dobles de tropa.
Hora 15.30. - Pisos interiores y veredas exteriores para idem.
Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.
Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón, cocina y baños calientes de tropa.

Día 18. — Cuartel Santa Fe

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las dos cuadras dobles de tropa.
Hora 15.30. - Pisos interiores y veredas exteriores para idem.
Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.
Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes de tropa.

Día 20. — Cuartel Concordia

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las cuatro cuadras de tropa.
Hora 15.30. - Pisos interiores y de veredas exteriores para idem.
Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.
Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes para tropa.

Día 25. — Cuartel Curuzú-Cuatiá

Hora 15. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes para tropa.
Hora 15.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Nota Importante:-Las propuestas deberán presentarse en los locales donde

se proceda a su apertura, antes de la hora 14.30, para dar comienzo al acto a la hora 15, sin cuyo requisito no podrán ser tomadas en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727) y en los Juzgados Federales de las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concepción del Uruguay y Corrientes, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde los interesados podrán solicitar datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v15 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio llámase a nueva licitación pública para la provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 13 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925. J. Ivaldi, secretario.

v30 diebre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la adquisición de un puente grúa corredizo, de 5.000 kilógramos de capacidad útil, con destino a la Usina del Distrito Mar del Plata; en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, las que podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-2 enero.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Aguas Corrientes de Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Distrito Tucumán, hasta el día 12 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 18 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v17 febrero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Enero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: de Samuhi a Enrique Urien: de inmediato acceso a Enrique Urien; de Enrique Urien a El Esquinero; de inmediato acceso a General Dónovan y de General Dónovan al N. O., Zona del F. C. P. de Santa Fe, Gobernación del Chaco.

Datos en el Juzgado Letrado de Resistencia y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 14 de 1925.

v-12 enero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de arreglos en los caminos de Esmeralda hacia las Colonias Sauce, Crispi y Media Luna, zona del F. C. Central Córdoba, en la provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso. — Dirección General, Noviembre 23 de 1925.

[3789 v22 diebr.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de J. F. Ibarra a Estancia San Andrés del 5.°, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 28 de 1925.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Médanos; de Médanos hacia El Palmar y de Médanos hacia La Argentina, zona del F. C. Entre Ríos, provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 21 de 1925.

e|5791 v19 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de inmediato acceso a Crespo y Crespo a Kilómetro 149, zona del F. C. Prov. de Santa Fe, en la provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Noviembre de 1925.

v22 diebr.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Achiras hacia Colonia Barranquitas y de Achiras a La Punilla, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso. — Dirección General, Noviembre 23 de 1925.

v22 diebr.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de Nogoyá hacia Algarrobito y don Cristóbal y de Nogoyá hacia Paraná, zona del F. C. Entre Ríos, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso. — Dirección General, Noviembre 23 de 1925.

v22 diebr.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1925.

v-15 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día diez y siete de Febrero próximo, a las 14 horas, para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Tacanas, en la Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1925.

v-15 enero.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Manantiales Grandes o Ramalló y reparación del camino de Erescano al General de Arrecifes a San Nicolás, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 7 de 1925.

O|5806 v7 enero.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de la calle La Magdalena, de acceso a la Estación Media Agua, Camino de Puntilla Blanca hacia Angaco Sud y calles Este, Aguilar Oeste y Plumerillo, de acceso a Km. 30, zona del F. C. B. A. al Pacífico, provincia de San Juan.

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 5|1925.

v4 enero

Llámase a licitación hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de postes telegráficos de hierro, cemento armado o madera crucetas, tablones, medio postes.

Los pliegos de condiciones y otros datos pueden obtenerse en la Dirección de Estudios del Riachuelo, calle Balcarce 160, 4.° piso, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas.

v19 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reconstrucción del Puente sobre el Arroyo Colastiné, en el Camino de Colastiné a Arocena, Zona del F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría del la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo, 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 28 de 1925.

v-28 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero del año próximo a las 17 horas, para el suministro de 10.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Inspector General.

e7 dieb. O|5817 v5 enero.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Enero a las quince horas, para la provisión de maquinaria para taller mecánico, herramientas para mecánico, herrería y carpintería, hierro en barras y planchuelas. Los interesados podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso, los días hábiles de 16 a 18 horas (Sábados de 11 a 12 horas).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

v-12 enero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 28 (artículos de goma), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10301|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 enero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos para alumbrado, de la clasificación N.° 13, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10216|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 enero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de mechas para metales varios (clasificación N.° 7), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10226|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al Acto. — La Administración.

v12 enero.

Llámase a concurso de precios por el término de 30 días, a contar desde el 21 de Diciembre para la construcción de 7 desvíos de cruce ubicados en el ramal de Añatuya a Resistencia. —Los documentos correspondientes podrán consultarse en la Capital Federal en las Oficinas del Ing. Principal, calle San José 180, en Santa Fe en la Oficina del Ing. Inspector Divisional y en Resistencia en la Oficina del Ing. Seccional. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitacion publica para el día 11 de de Enero de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de pinturas (clasificación 5), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10097|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero a las 14,20 horas, para la provisión de lonería y cordelería (clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10101|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Enero a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales de la Clasificación N.° 5 (pinturas, barnices, etc.) con sujeción a las bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10215|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 15 (carbón de piedra, de coke y para fragua), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sabados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.207|925 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v7 enero

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 6 (fundición y metales en lingotes), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sabados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.208|925 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v7 enero

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre de 1925 a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 48 (rieles y sus accesorios), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 20 m|n, en el Departamento de Suministras de los FF. CC. del Estado, San José 180, los lunes y viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11. El expediente respectivo lleva el número 3194|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v23 dicbr.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre de 1925 a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación 1 (cobre en barras), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10210|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 dicbr.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre de 1925 a las 14.20 horas para la provisión de artículos correspondientes a la clasificación 59 (repuestos para coches y vagones, a saber: Cajas de engrase de acero fundido, mandíbulas para enganche automático y escuadras de tracción), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10168|25, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 dicbr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos (clasificación 58), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1041|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 enero

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1926 a las 14.30 horas para la provisión de dos locomotoras con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.— m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3319|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v. 4 En.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de útiles de limpieza Clasificación N.° 23 en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.319|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-14 enero.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de material para instalaciones eléctricas, Clasificación N.° 8 con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado San José y Alsina (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10366|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 enero.

Llámase a licitación pública para el el día 15 de Enero de 1926 a las 14.20 horas para la provisión de siete casillas destinadas al personal encargado de desvíos en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en la planilla N.° 10.343|25 y plano, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros, División Compras, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 enero

Llámase a licitación pública para el el día 15 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de empaquetaduras varias (Clasificación 32) en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10.198|25, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 enero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para la venta de un millón trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos (1,358,800) kilógramos de recortes de zinc, existentes en los depósitos de la Defensa Agrícola, que se realizará el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, o a las comisarías y depósitos seccionales de la Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. — W. I. Ricardes, Secretario.

v-28 diciembre.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1926, a las 16 horas, para la instalación de tres bañaderos de madera dura y sus accesorios, para ganado, en los campos de la Compañía Reconquista y señores Aristimuño y Comas Meyer, respectivamente, en los Departamentos Rosario de Tala, Nogoyá y Colón, de la Provincia de Entre Ríos y a una distancia aproximada de 25 a 30 kilómetros de la Estación Villaguay, los dos primeros y de 3 kilómetros el último, de la Estación San Salvador.

Por bases y pliego de condiciones, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — W. I. Ricardes, Secretario.

v4 enero.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero de 1926, a las 14 horas, para la provisión de forrajes a la Dirección General de Ganadería, durante el año 1926.

Por bases y pliego de condiciones, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — W. I. Ricardes, Secretario.

v12 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

RECEPTORIA DEL TIGRE

Por orden del señor Receptor de Rentas Nacionales del Tigre, don Eduardo Estrella y a los efectos dispuestos por el Artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los 19 bultos de sedería y un cajón de perfumería, tomados por la Sub Prefectura de este puerto en la lancha Inger, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el sumario que se instruye ante esta Receptoría, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Receptoría Tigre, Oficina de Registro Tigre, Diciembre 1.° de 1925.

v29 dicbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Antonio Goyena, ex - Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se presente ante la Secretaría de la citada Repartición, a fin de responder al cargo de la suma $ 540 m|n., que el extinto señor Goyena percibió indebidamente en concepto de un mes y medio de sueldo, con más la suma de $ 4 m|n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios.

e16 dicbre. s|pp. N.° 225 v28 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 158|925 o 2530 A. o 1301 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 158|925

Marca M P, número 350, 1 cajón, vapor D. D'Abruzzi, paquete 1107, fecha de entrada Mayo 14|923.

Marca en doble triángulo 5075, número 7042|44, 3 cajones, vapor Kolm, paquete 1836, fecha de entrada Mayo 2 de 1923.

Marca Z S abajo 263, número 4|6, 3 cajones, vapor Kolm, paquete 1836, fecha de entrada Mayo 2|923.

Marca J H H, número 3363, 1 cajón, vapor Amstelland, paquete 2198, fecha de entrada Mayo 27|923.

Marca E F O, número 1783, 1 cajón, vapor Amstelland, paquete 2198, fecha de entrada Mayo 27|923.

Marca M W, número 187|88, 2 esqueletos, vapor Amstelland, paquete 2198, fecha de entrada Mayo 27|923.

Marca M W, número 218|19, 2 esqueletos, vapor Amstelland, paquete 2198, fecha de entrada Mayo 27|923.

El Jefe.

v-24 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nos. 2276 A. o 1675 D. o 120 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 3 paquetes tachuelas, vapor S. Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 caja agujas, vapor S. Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Sin marca, sin número, 3 cámaras, vapor Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 paquete limas, vapor Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 turno Royal, vapor Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Sin marca, sin número, 2 lingotes, vapor Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

S|marca, sin número, 1 paquete broches, vapor Cross, paquete 4026, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.
El Jefe.
v18 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente números 2969 D o 1338 R o 3317 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca en cuadro O R C, número 2868, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Abril 29 1924.
Marca M B B, número 31 66 67, 3 cajones, se ignora, Abril 29 1924.
S|marca, s|núm., 1 rollo, se ignora, Abril 29 1924.
Marca A H, número 45, 1 esq., se ignora, fecha de entrada se ignora.
S|marca, s|núm., 1 baúl, se ignora, Julio 19 1910.
S|marca, s|núm., 1 baúl, se ignora, Julio 19 1910.
Marca Luis Fernández, s|núm., 1 baúl, se ignora, fecha de entrada se ignora.
Marca I. A. Figueras, número 6, 1 baúl, se ignora, se ignora.
Marca I. A. Figueras, número 7, 1 baúl, se ignora, se ignora.
S|marca, número 9 y 10, 2 baúles, se ignora, Julio 11 1913.
Marca Legación Uruguaya, número 11, 1 cajón, se ignora, Agosto 14 1925.
Marca A. Rossoti, s|núm., 1 baúl, se ignora, fecha de entrada, se ignora.
Marca Liberti Hnos., s|núm., 1 baúl, se ignora, se ignora.
Marca Liberti Hnos., s|núm., 1 paq., se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 baúl, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 cajón, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 baúl, se ignora, se ignora.
S|mar, s|núm., 1 cajón, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 bulto, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 cajón, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 cajón, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 bulto, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 cajón, se ignora, se ignora.
S|marca, s|núm., 1 cajón, se ignora, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 valija, vapor y fecha de entrada se ignora.
Sin marca, sin número, 1 lío, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada se ignora.
Sin marca, sin número, 1 copa, vapor y fecha de entrada se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Marca Bonruel Hnos. sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Marca E. P., sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 valija, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Marca Mestor Pollar, sin número, 1 paquete, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 lío, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 lío, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 lío, vapor y fecha de entrada, se ignora.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.
El Jefe.
v-19 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 3267 R o 816 M o 1331 R, Muestras y Encomiendas Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca I M C B H Italia América, número 164, cantidad y envase 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie D 3772, fecha de entrada Junio 2 1925.
Marca J V C Cía. Anewalt, núm. 78, 1 cajón, Bolivier, D 3899, Junio 31 1925.
Marca R. Hasselmann, s|núm., 1 cajón, A. Bettolo, D 3927, Junio 5 1925.
Marca R. Hasselmann, s|núm., 1, cajón, A. Bettolo, D 3928, Junio 5 1925.
Marca Onofrio, s|núm., 1 cajón, A. Bettolo, D 3935, Junio 5 1925.
Marca Abel Nordstonni, s|núm., 1 cajón, Kromprinz G. Adolf., D 4132, Junio 15 1925.
Marca Peluffo & Cía., s|núm., 1 cajón, tren Internacional, D 4244, Junio 22 1925.
Marca Peluffo & Cía., s|núm., 1 cajón, tren Internacional, D 4245, Junio 22 1925.
Marca A. Mariano, s|núm., 1 fardo, I. I. de Borbón, D 4267, Julio 23 1925.
Marca A. Perurenas, s|núm., 1 paquete, I. I. de Borbón, D 4268, Junio 23 1925.
Marca I. F. Rossi, s|núm., 1 paq., I. Isabel, D 4270, Junio 23 1925.
Marca Brizzi Giuseppe, s|núm., 1 atado, Ré Vittorio, Z 1667, Junio 2 1925.
Marca María Lío, s|núm., 1 atado, Mendoza, Z 1693, Junio 8 1925.
Marca Antonio Rey Riubal, s|núm., 1 atado, Wesser, Z 1701, Junio 6 1925.
Marca O. Zerbini, s|núm., 1 caja, Ré Vittorio, Z 1715, Junio 2 1925.
Marca O. Zerbini, s|núm., 1 caja, Ré Vittorio, Z 1716, Junio 2 1925.
Marca O. Zerbini, s|núm., 1 caja, Ré Vittorio, $ 1717, Junio 2 1925.
Marca Generoso Riubal, s|núm., 1 lío, Wesser, $ 1746, Junio 6 1925.
Marca Diego Cileo, s|núm., 1 paq., T. di Savoia, Z 1755, Junio 5 1925.
Marca Manuel Matos, s|núm., 1 paq., Almanzora, Z 1786, Junio 18 1925.
Marca Chino Luizi, s|núm., 1 valija, Duca D'Aosta, Z 1827, Juno 21 1915.
Marca Natale Vicatto s|núm., 1 cajón, Duca D'Aosta, Z 1833, Junio 2 1925.
Marca Juan Udorich, s|núm., 1 paq., Belvedere, Z 1836, Junio 21 1925.
Marca Francisco Sanahuja, s|núm., 1 atado, I. I. de Borbón, Z 1853, Junio 23 1925.
Marca Gaetano Videgliano, s|núm., 1 bolsa, Duca D'Aosta, Z 1916, Junio 21 1925.
v-20 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al expediente N.° 2378 A. o 1752 D. o 130 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Sin marca, sin número, 1 paquete visagras, vapor Cap Norte, paquete 4119, fecha de entrada Septiembre 7 de 1925.
Sin marca, sin número, 2 paquet. botones, vapor Cap Norte, paquete 4110, fecha de entrada Septiembre 7 de 1925.
El Jefe.
v-19 diciembre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — El Secretario.
v-7 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Modesto Ayuso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Secretario.
v11 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Esther Fandiño, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Manuel Fandiño.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — El Secretario.
v19 diebre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1925. — El Secretario.
v. 30 Dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Milosich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925.
El Secretario
v22 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de dste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Teodoro F. Lemcke, para los menores María Celia, Felipe Alberto, Rosa María y Alberto Raúl Lemcke, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, don Alberto Ricardo Lemcke.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — El Secretario.
v19 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Diego, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925. — El Secretario.
v19 dicbr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Mondello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.
v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Natero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.
v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Gigante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.
v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José

Lucni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925 — El Secretario.
v24 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.
v24 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Usain Ismail, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — El Secretario.
v-4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Antón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.
v24 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Puyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — El Secretario.
v23 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Veccellio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — El Secretario.
v-27 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Troccoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — El Secretario.
v26 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Martín Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.
v19 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Karl Kruger**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a Justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925. — El Secretario.
v30 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Dávila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.
v19 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco de los Santos Godoy, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925 — El Secretario.
v-28 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pavón Arrieta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925. El Secretario.
v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ildefonso Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justiciar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925. — El Secretario.
v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leandro Santo o Souto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925. — El Secretario.
v11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Prieto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.
v19 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primrea publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Verona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925 — El Secretario.
v-28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bellanduomo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho es. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925 — El Secretario.
v-28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.
v19 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — El Secretario.
v18 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bozzarello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Secretario.
v11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cardone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — El secretario.
v18 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Conforti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. — El Secretario.
v8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rotundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. — El Secretario.
v8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Camilo Barrionuevo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925. — El Secretario.
v28 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerardo Veyga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925. — El Secretario.
v31 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gregorio Carreño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — El Secretario.

v8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zanca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de esa institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. — El Secretario.

v8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bautista Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — El secretario.

v18 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rita Maravini de González, en su carácter de viuda del ex-Operario del Arsenal de Guerra, don Domingo Ramón González.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Antonio De Barbieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — José F. Calvo, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2491-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mousa Merak o Salomón Mar o Musa Becrot (a) Traga Anillos**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2581-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Guillermo Leif**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2582-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oscar Mollt**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2583-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rayo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2584-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Gómez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2585-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jacinto Argote**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2586-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Ferrer y Pons, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, ... de 1925. — C. F. Ayarragaray, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2588-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Tavolaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Emilio Rey, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e16 dicbr. s|p.p. 2587 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Loberto Peseyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e16 dicbr. s|p.p. 2589 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **C. Y. Niveyro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 dicbr. s|p.p. 2590 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Roberto Hilaire**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, falsificación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e16 dicbr. s|p.p. 2591 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Moreno**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e16 dicbr. s|p.p. 2592 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa E. de Raigadá**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 dicbr. s|p.p. 2593 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alejandro Moreno**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2552.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Teodoro Tomás Varela**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2553.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Peters**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Tucumán y Talcahuano.

E. dic. 14.- s|p.p. 2554.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herman Krumberg o Simberg**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º

E. dic. 14.- s|p.p. 2555.- v. enero 20.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, el doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Rogelio Campos**, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, para que dentro del término de quince días se presente a estar a derecho, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, se le nombrará Defensor de Ausentes que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Noviembre 28 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. dic. 14.- s|p.p. 2561.- v. dic. 31.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados

desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebeldé.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2556.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Yusef Jakubwsky y Carlos Torres o César Peña**, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto,, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado srebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. dic. 14.- s|p.p. 2557.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Manuel**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2558.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Celestino Villalba**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2559.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Merlino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. dic. 14.- s|p.p. 2560.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Aparicio Castro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2547 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adelino González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2548 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Aquiles Acuino**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la honestidad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2549 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio García**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2550 v20 enero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Fuentes**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Alberto C. Eguren, secretario.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2551 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago Furman**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2497 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Ramón Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2478 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloy Ibáñez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2486-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Colli**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2490-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Raffaelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E. 18 noviembre s|p.p. 2504-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Carcaño Caballero, Manuel Serrano García, José Manuel Labrada Pontón, y Teodoro Pichardo Ramos**; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por robo a la Compañía de Tranvías Anglo - Argentina y homicidio del cabo Francisco Muñez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

e16 dicbre. s|pp. 2579 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Justo Fraga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— **David Uriburu**, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2500 v23 dicbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Eugenio Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Armando F. Laspiur, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2502 v23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Torregini** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925 — Alberto Speroni, secretario.

e25 novbre. s|pp. N.° 2527 v31 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Tranquilo Luis José Cáneva Veronesi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario

E. 18 nov. s|p.p. 2510-v-23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dellamagiora**, acusado de defraudación y **Manuel Fernández (a) El Gallego de la Bolsa y Teodoro Pichardo Ramos**, acusado de robo; para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1925. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. 18 nov. s|p.p. 2507-v-23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 novb. s|pp 2471 v19 dicb.

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Claudio Zárate**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e14 novb. s|pp 2473 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Záims o Pablo Traiens**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1925 — **Roberto Madero**, secretario.

e14 novb. s|p. 2469 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Lorenzo Escudero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, Octubre 14 de 1925. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e14 novb. s|pp 2465 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marcelina o Juana Marcela Serizet de Meyer**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — Enrique A. Saguier, secretario.
e14 novbr. s|p.p. 2453 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don **César A. Campos**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, **a contar desde la primera** publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Segundo Armando Piñero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — A. Marcó del Pont, secretario.
e14 novbr. s.p.p. 2452 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Alen o Allen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e14 novb. s|pp 2469 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosalía o Rosa D'Onofrio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.
e14 novb. s|pp 2470 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Tononi (a) La Juanona**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e14 novb. s|pp 2466 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Borroni, ya sean como herederos o acreedores**, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925.— Luis Demaría, secretario.
e18 novbre. s|pp. N.° 2503 v23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Mazeo o José Fernández o Angel Garmendi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 novbre. s|pp. 2520 v23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Cerruti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925. — Francisco Santa Coloma, Luis I. Gómez Tolosa, secretarios.
E. 17 noviembre s|p.p. 2488-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Sixto Ernesto Peralta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 novbre. s|pp. N.° 2523 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Baeza**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Julio C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia: 3er. piso.
e17 novbre. s|pp. N.° 2482 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sociedad **Club de Cazadores**, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1925. — Luis Demaría, secretario.
E. 17 nov. s|p.p. 2483-v-22 diciembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e25 novbre. s|pp. 2524 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alberto Ramírez Pons**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 novbre. s|pp. N.° 2481 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paula Paz de Nouque o Nouques**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e25 novb. s|pp 2522 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Juan Naveira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e25 novbre. s|pp. 2523 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Angel Pietrobueno para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925 —Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso
e25 novbre. s|pp. N.° 2525 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuela P. de Cruz**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Ramón Suárez, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 25 noviembre s.p.p. 2534-v-31 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza al doctor **Hilarión Larguía**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en el proceso que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre la **calle Tucumán.**
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1925. — Demetrio González Cazón, secretario.
E. 25 noviembre s.p.p. 2535-v-31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Loinaz** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. —Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso
e25 novbre. s|pp. N.° 2526 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Colombani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, .. de Noviembre de 1925. — Luis Demaría, secretario.
e25 novb. s|pp 2521 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Peyrano o **Nicolás Reyes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Gabriel Chorho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e14 novbr. s|p.p. 2457 v19 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Gurillas de Balli o Valli** y don **Alejandro Valli o Balli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — F. D. Casares, secretario.
e14 novbr. s|p.p. 2456 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Alcántara**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1925. — Luis Demaría, secretario.

e14 novb. s|pp 2461 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Atilio Mariani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e25 novbre. s|pp. 2530 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Aquiles Tenisci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación de domicilio, abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 18 noviembre s|p.p. 2505-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago Moggia**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

E. 18 noviembre s|p.p. 2506-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel de Diego**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 diciembre s.p.p. 2543-v-20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Romeo E. Ferrari y María E. Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y **Uruguay**.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925. Emilio R. Bianchi, secretario.

E. 25 noviembre s|p.p. 2533-v-31 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Badaró**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— Alberto Marcó del Pont, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2479 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República, Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Samarjai Straseer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — Francisco Santa Coloma, Luis I. Gómez Tolosa, secretarios.

E. 17 noviembre s|p.p. 2489-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Fornasari** por quiebra; **José Gutiérrez**, por defraudación; **Ramón Santiso**, por defraudación; **Marco Morguenfelt**, por hurto; para que comparezcan a estar a derecho en su respectiva causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre dos de 1925. Germán F. Blaksley, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2485-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **José María Rivas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — J. Serrano, secretario.

E. 18 nov. s|p.p. 2508-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Reyes**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.

e25 novbre. s|pp. 2528 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Angela Díaz**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Alberto Speroni, **secretario.**

e25 novbre. s|pp. 2529 v31 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **María D. Farah**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el deilto de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925. —Héctor E. González, secretario.

E. 25 noviembre s.p.p. 2531-v-31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Mazolo**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e14 novb s|pp 1472 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a don Alberto Triay, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 novbr. s|p.p. 2458 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Saverio Antonio Labunia**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2493 v22 dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lorenzo Arcucci**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e14 novb. s|pp 2464 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ignacio Arce**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e14 novb. s|pp 2462 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. **José María Rey Montes**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1925. — R. Caputo, secretario.

E. 17 nov. s|p.p. 2484-v-22 diciembre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Taraschi o José Careschi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2494 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alberto Lajounquiere o La Jounquiere**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2495 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Julio Vembenberg** para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2496 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lautaro de la G. González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 novb. s|pp 2468 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo P. Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a don Isidoro Brusau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1925. — **Palacio de Justicia, 3er. piso.** — Angel M. Cordero, secretario.

e25 novb. s|pp 24?7 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Humberto Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del plazo referido.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle y Talcahuano**, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — Francisco Santa Coloma, Héctor E. González, secretarios.

e17 novbre. s|pp. 2475 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **N. D. Lecca** y **Daniel Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto y de defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— David Uriburu, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2501 v23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Martínez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2480 v22 dicbre

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Miguel Aiuch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2498 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Fortini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2487-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Luis Márquine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — J. Serrano, secretario.

E. 18 nov. s|p. 25[illegible] v. 23 diciembre.

El señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Romualda Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — Miguel Echegaray, secretario.

e17 novb. s|pp 2474 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e14 novb. s|pp 2463 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Crisóstomo Diógenes Cuesta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 diciembre s|p.p. 2544-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aharón Scheren**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925.

E. 14 diciembre s|p.p. 2545-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo H. Ortíz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constancio Eijo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Noviembre 3 de 1925. — Rodolfo Marín, Pro-secretario.

E. 14 diciembre s|p.p. 2546-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Ramón Gil Agüero, ya sean como herederos o acreedores, para en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925. — P. A. S.: José Cúneo, secretario.

e14 dicbr. s|p.p. 2537 v20 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ernesto Nicolás Riccio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de 925. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 dicbr. s|p.p. 2538 v20 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Eugenio Henry**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Napoleón Paz (hijo), secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2562 v22 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ricardo Muñoz de Toro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N. 2563 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Filardi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2564 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Rafael Arrufó**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **tercer piso, sobre Lavalle, Centro.**

e16 dicbre. s|pp. N.° 2565 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herbert A. Seebig**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Federico Scharrer**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2570 v22 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, el doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **José Baena**, vecino que fué de Estación Seguí de los FF. CC. de Entre Ríos, Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausentes que lo represente en el mismo juicio. — Paraná, Diciembre 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2566 v4 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Flores o Francisco Flores Gajardo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2569 v22 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Hildebrandt**, vecino que fué de la Estación Crespo de los FF. CC. de Entre Ríos, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos se sigue contra Vd. por Administración de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de ausentes. — Paraná, Diciembre 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2568 v4 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Ramón A. Ferroni**, vecino que fué del Departamento Victoria, Provincia de Entre Ríos, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que dentro de dicho término, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de ausentes. — Paraná, Diciembre 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2567 v4 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Vicente Moyano**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, escretario.

e16 dicbre. s|pp. 2578 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José C. Giménez**, acusado de estafa; **Ricardo O. Ponsa, y Eustaquio B. Frieiro**, acusados de quiebra y **José Lorenzo**, acusado de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e16 dicbre. s|pp. 2572 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Pighini**, para que dentro de dicho plazo comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2573 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Fernández o Enrique Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a don Pascual Demaestre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

e16 dicbre. s|pp. 2574 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pastore**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e16 dicbre. s|pp. 2575 v22 enero.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Portas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Simón de Iriondo, secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2576 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Munno**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — B. del Castillo Quesada, secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2577 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Francomano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e16 dicbre. s|pp. 2580 v22 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sur, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.20 metros y puntal 0.24 metros. Construída de madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1925. — Anacarsis Blanco, oficial 1º.

v-19 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3530 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Elenita A", sin número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción del Destacamento Zaiman (Posadas), el día 26 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros; manga 1,25 metros y puntal 0,48 metros. Popa de espejo, taco de proa, con 7 pares de curvas de madera dura, construída en cedro y pintada de negro.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v25 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 7156 c. r. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Bautista Capri, propietario del pontón, ex-corbeta "La Argentina" a pique en el Riachuelo, para que dentro de dicho término proceda a su extracción, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Reglamento de Navegación, si así no lo hiciere al vencimiento del plazo establecido en este edicto.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-7 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Bote: "En la Mar nos veremos"; sin número de matrícula, eslora 4,50 metros; manga 1,70 metros y puntal 0,75 metros. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula; eslora 3,50 metros; manga 1,20 metros. Pintada de negro; con 2 remos y 5 metros cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.º 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v16 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 6287 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, sin número de matrícula, denominada "**Nueva Constitución**", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.30 metros, manga 1.32 metros y puntal 0.60 metros, construída en madera de cedro de $\frac{1}{2}$" de espesor, con seis pares de curvas de algarrobo, proa aguda y popa de taco, castillete a proa. Está pintada de miñc y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4357 c. v. 1925, se cita llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10,70 mts.; manga 1,85 mts. y puntal 0,69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de voraró, borda de cedro; tiene instalado un motor a 4 cilindros, de unos 20 H. P. más o menos, caries de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel C.°, con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su casco se encuentra en regular estado de conservación, no así su motor que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v19 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente E. 8023 c. r., se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al paylebot nacional "José Repetto", embarrancado y abandonado en la ribera Sur del Riachuelo, frente al Mercado Central de Frutos, bajo apercibimiento de ofrecerlo en propiedad a quien se comprometa al extraerlo a su costo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada frente a la 1.ª Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.80 mts., manga 1.26 mts. y puntal 0.36 mts., de pino tea, fondo chato, en mal estado de conservación, con dos asientos transversales y la siguiente inscripción: Tercera N.° 10.952 o 10.652.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v22 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna" sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts.; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curbas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales F. F.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

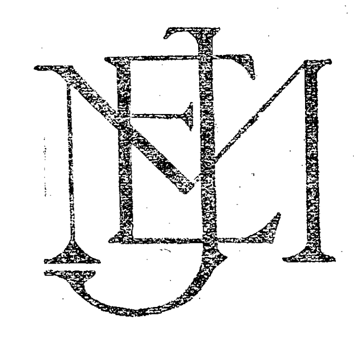
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v9 enero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 104.699



Diciembre 15 de 1924. — Massuh y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — (Substituída en Noviembre 30 de 1925). — Aviso N.° 11.143.

v-19 diciembre

Acta N.° 108.355
"ENDOIODINA"

Julio 10 de 1925. — Química Industrial "Bayer". Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Substituída en Diciembre 2 de 1925). — Aviso N.° 11.172.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.154
"SODAMATICA"

Noviembre 30 de 1925. — H. F. Minana Merness. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 11.149.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.155
"CAPSIFOR

Noviembre 30 de 1925. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 11.144.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.156
"TRITOL"

Noviembre 30 de 1925. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 11.145.

v-19 diciembre

Acta N.° 108.877
"JODOLEUM"

Agosto 7 de 1925. — Craveri y Cía. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Noviembre 23 de 1925). — Aviso N.° 11.028.

v-19 dicbre.

Acta N.° 111.157
"VALOFIN"

Noviembre 30 de 1925. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 11.146.

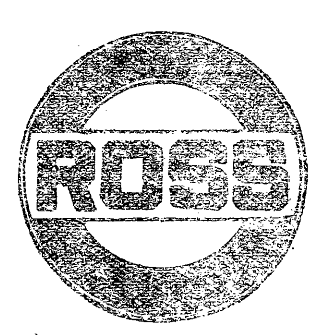
v-19 diciembre

Acta N.° 111.158
"HELFOPLAST"

Noviembre 30 de 1925. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 11.147.

v-19 diciembre

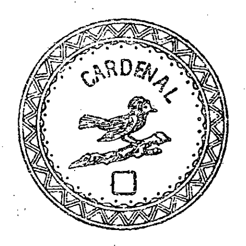
Acta N.° 111.160



Noviembre 30 de 1925. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 11.136.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.163



Noviembre 30 de 1925. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 11.134.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.167
"INDUSTRIAL"

Noviembre 30 de 1925. — Max W. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 11.121.

v-19 diciembre

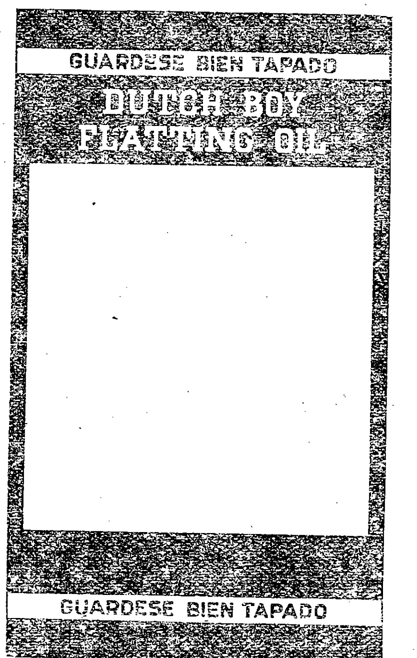
Acta N.° 111.153
"EXCELSIOR"

Noviembre 30 de 1925. — B. G. Volger Manufacturing C.° — Para distinguir almohadillas para sellos; de la clase 18. — Aviso N.° 11.148.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.162





Noviembre 30 de 1925. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir aceite para pinturas; de la clase 10. — Aviso N.° 11.138.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.164



Noviembre 30 de 1925. — John B. Stetson Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 11.133.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.174
"PLA"

Diciembre 1.° de 1925. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.167.

v-19 diciembre

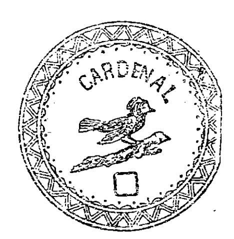
Acta N.° 111.165



Noviembre 30 de 1925. — A. Benenetrit y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 10.551.

v-19 diciembre

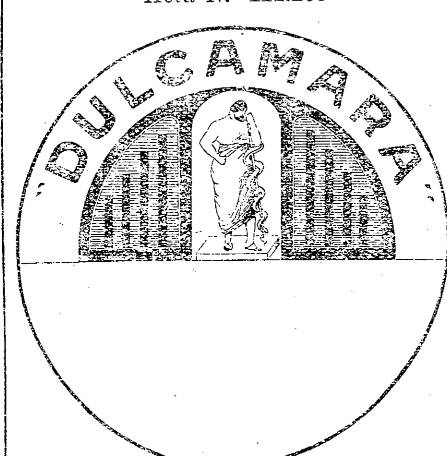
Acta N.° 111.166



Noviembre 30 de 1925. — Scharf y Velten. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11.135.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.168



Noviembre 30 de 1925. — Ana R. viuda de Prestera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.004.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.169



MARCA REGISTRADA

Noviembre 30 de 1925. — Sucesión de Domingo Repetto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural ó preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3, menos aceites, esencias, grasas, petróleos, velas y bujías. — Aviso N.° 11.123.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.170

"EL DIARIO ESPAÑOL, CONTINUACION DE EL CORREO ESPAÑOL"

Noviembre 30 de 1925. — Sociedad Anónima "El Diario Español" — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos para escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso número 11.140.

v-19 diciembre

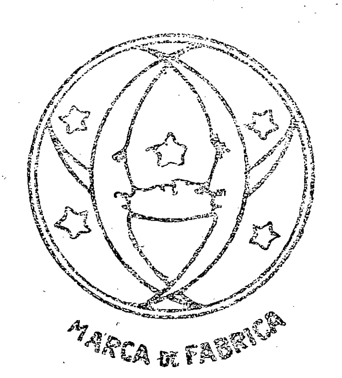
Acta N.° 111.173



Noviembre 30 de 1925. — Silvio Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso N.° 11.142.

v-19 diciembre

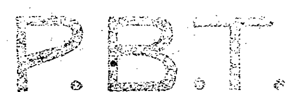
Acta N.° 111.175



Diciembre 1.° de 1925. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.166.

v-19 diciembre

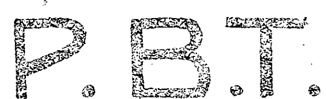
Acta N.° 111.177



Diciembre 1.° de 1925. — Compañía Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.161.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.178



Diciembre 1.° de 1925. — Compañía Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesories eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 26. — Aviso N.° 11.1[illegible].

v-19 diciembre

Acta N.° 111.179

P.B.T.

Diciembre 1.° de 1925. — Compañía Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 11.159.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.180

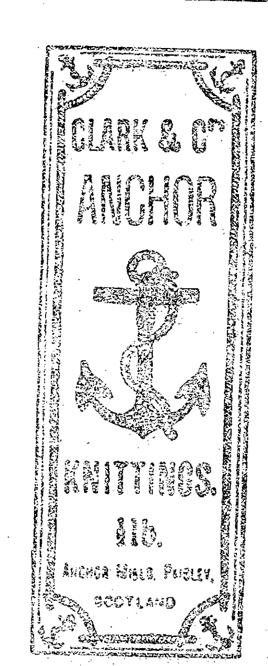
P.B.T.

Diciembre 1.° de 1925. — Compañía Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 11.158.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.181





Diciembre 1.° de 1925. — Clark y Co. Limited. — Para distinguir hilos en general de todas clases de algodón, para tejer, de la clase 16. — Aviso N.° 11.156

v-19 diciembre

Acta N.° 111.182

"ZENIT"

Diciembre 1.° de 1925. — González y Aquistapace. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.165.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.185

"MATRÓL"

Diciembre 1.° de 1925. — Francisco Vinyals Aguilera. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 11.157.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.184

"NOVO LYSOL"

Diciembre 1.° de 1925. — Lysol Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.162.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.186



Diciembre 1.° de 1925. — Boris Garfunkel e hijos. — Para distinguir agujas y púas para máquinas parlantes en general, de la clase 6. — Aviso N.° 11.170.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.187

"GUIA MEDICA ARGENTINA"

Diciembre 1.° de 1925. — Bartolomé Gagliani y Gabriel Giordano. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 11.168.

v-19 diciembre

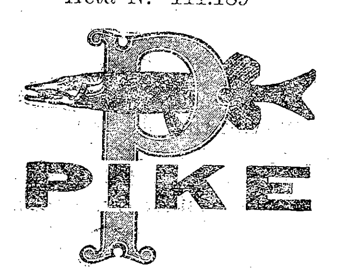
Acta N.° 111.188



Diciembre 1.° de 1925. — José Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.152.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.189



Diciembre 1.° de 1925. — The Pike Manufacturing Company.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.154.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.194

"BONMAX."

Diciembre 2 de 1925.—W. A. Bonnell (1924) Limited. — Para distinguir chapeado de madera revestido de metal, de la clase 13. — Aviso N.° 11.195.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.190



Diciembre 1.° de 1925. — Trico Products Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 11.155.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.191

"KRISTEEL"

Diciembre 1.° de 1925. — Ransomes, Sims y Jefferies, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.153.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.192

"EL DEBATE"

Diciembre 2 de 1925. — Alberto Aybar Augier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.187.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.195

"HAL"

Diciembre 2 de 1925. — W. B. Macdavid y Co. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 11.191.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.197

"EUREKA"

Diciembre 2 de 1925. — Del Valle Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de máquinas, aparatos y películas cinematográficas. — Aviso N.° 11.193.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.203



Diciembre 2 de 1925. — Wm. Teacher y Sons, Limited. — Para distinguir whiskys en general, de la clase 23. — Aviso N.° 11.190.

v-19 diciembre

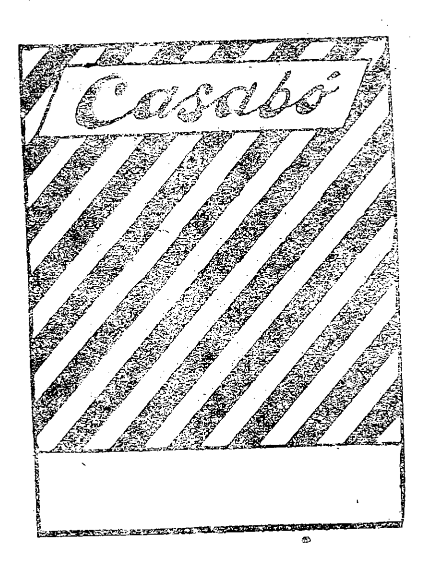
Acta N.° 111.198

"EUREKA"

Diciembre 2 de 1925. — Del Valle Limitado. — Para distinguir dientes artificiales y demás material de odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 11.194.

v-19 diciembre

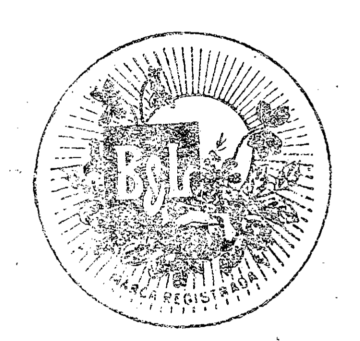
Acta N.° 111.199



Diciembre 2 de 1925. — Francisco Casabó. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.063.

v-19 diciembre

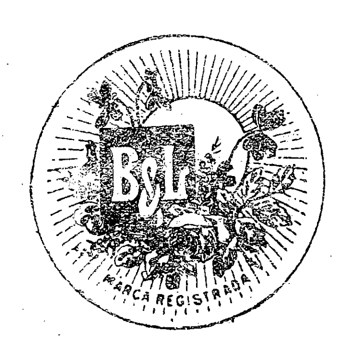
Acta N.° 111.205



Diciembre 2 de 1925. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.176.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.206



Diciembre 2 de 1925. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.175.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.208

"NEOPTOL INSECTILYDE"

Diciembre 2 de 1925. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso número 11.177.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.207

"NEOPTOL NORMAL"

Diciembre 2 de 1925. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.178.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.209



Diciembre 2 de 1925. — Antonio Casanegra e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.179.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.210



Diciembre 2 de 1925. — Antonio Casanegra e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.180.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.211

"TEXTILOSE"

Diciembre 2 de 1925. — Simón Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 11.182.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.212

"LA TERAPEUTICA MODERNA"

Diciembre 2 de 1925. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 11.171.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.213

"INAVA"

Diciembre 2 de 1925. — Enrique Pereira y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.181.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.214



Diciembre 2 de 1925. — Compañía Comercial Sud Americana (antes Carlos Rubbens y Cía). — Para distinguir cemento portland, tierra romana y tierra refractaria, de la clase 3. — Aviso N.° 11.034.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.215

"GRANITO"

Diciembre 2 de 1925. — Compañía Comercial Sud Americana (antes Carlos Rubbens y Cía). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.035.

v-19 diciembre

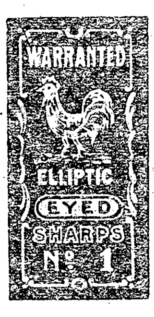
Acta N.° 111.216

"CURADENT"

Diciembre 2 de 1925. — Benito S. Ondarra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.196.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.218



Diciembre 3 de 1925. — Leonhard Schmauser. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.198.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.219

"REVISTA ESPAÑOLA"

Diciembre 3 de 1925. — Prada y Cía. — Para distinguir toda clase de publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 11.185.

v-19 diciembre

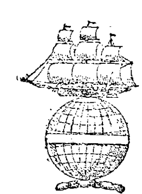
Acta N.° 111.221

"CALANDRIA"

Diciembre 3 de 1925. — Compañía Neothermes Loubiere y Perales. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 11.219.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.224



Diciembre 3 de 1925. — Clarke, Nickolls y Coombs, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 11.222.

v-19 diciembre

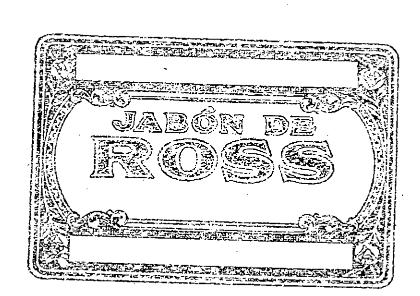
Acta N.° 111.225

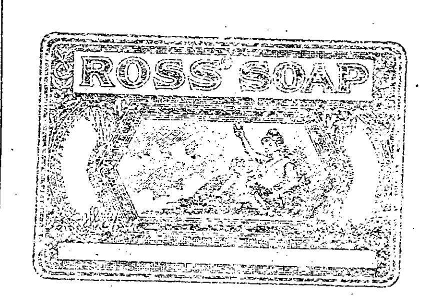
"MENSAJERO"

Diciembre 3 de 1925. — M. Mayer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.223.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.161

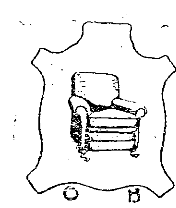




Noviembre 30 de 1925. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 11.137.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.229



Diciembre 3 de 1925. — Orioli Hermanos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 11.125.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.227



Diciembre 3 de 1925. — Jacobo Greis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.197.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.230

"DONCELLAS"

Diciembre 3 de 1925. — Van Hulsteyn, Vocke y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.199.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.231

"LADIES"

Diciembre 3 de 1925. — Van Hulsteyn, Vocke y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.200.

v-19 diciembre

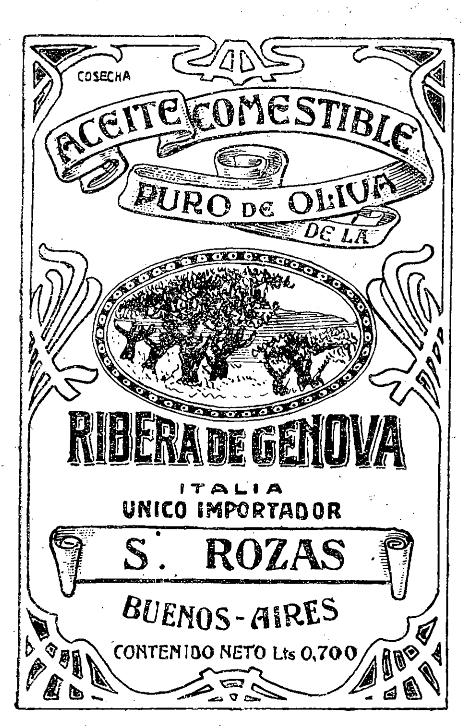
Acta N.° 111.232

"DELICIAS"

Diciembre 3 de 1925. — Van Hulsteyn, Vocke y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.201.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.233



Diciembre 3 de 1925. — Sesinando Rozas. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 11.[illegible]

v-19 diciembre

Acta N.° 111.235

"DENTYNE"

Diciembre 3 de 1925. — León y Bonasegna. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.205.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.236

"DENTYNE"

Diciembre 3 de 1925. — León y Bonasegna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.206.

v-19 diciembre

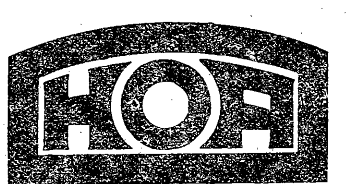
Acta N.° 111.238



Diciembre 4 de 1925. — M. J. R. Cotello. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.225.

v-19 diciembre

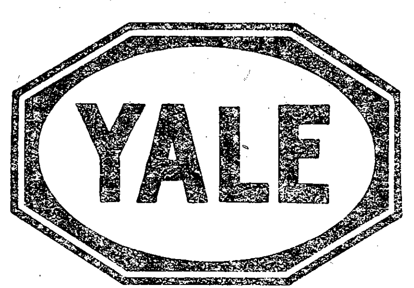
Acta N.° 111.239



Diciembre 4 de 1925. — Hermann Otto Arendt. — Para distinguir camiones acoplados que se fabrican en el país, de la clase 12. — Aviso N.° 11.207.

v-19 diciembre

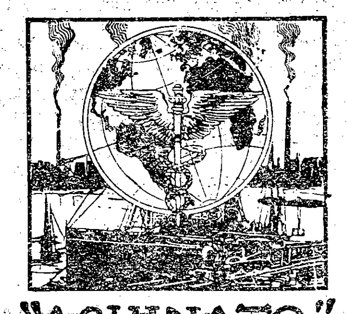
Acta N.° 111.242



Diciembre 4 de 1925. — Yale Electric Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 11.209.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.244



"AGUINATO"

Diciembre 4 de 1925. — Aguilera y Donato. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11.210.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.245



Diciembre 4 de 1925. — Lorenzo Gaddi e Hijos. — Para distinguir vainas para cuchillos, de la clase 19. — Aviso N.° 11.089.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.247

PALOSANTO

Diciembre 4 de 1925. — H. Herzfeld. — Para distinguir yerba mate y productos a base de la misma, de la clase 22. — Aviso N.° 11.227.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.250



Diciembre 4 de 1925. — Zaballa y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 10.981.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.251

CILLA

Diciembre 4 de 1925. — R. Eykelskamp y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 11.[illegible]

v-19 diciembre

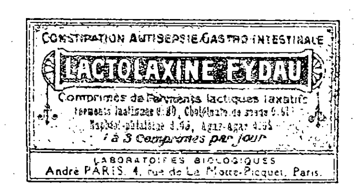
Acta N.° 111.252

MORPHEE

Diciembre 4 de 1925. — R. Eykelskamp y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 11.128.

v-19 diciembre

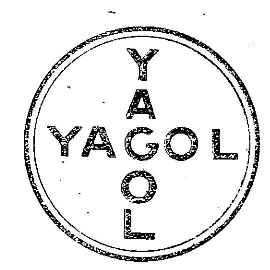
Acta N.° 111.253



Diciembre 4 de 1925. — André Paris. — Para distinguir productos medicinales y farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso N.° 11.184.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.254



Diciembre 4 de 1925. — Alberti Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.231.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.256



Diciembre 4 de 1925. — Malagarriga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.229.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.257

MARVEL PUMPS

Diciembre 4 de 1925. — The Marvel Equipment Company. — Para distinguir bombas para distribuir y medir líquidos, de la clase 5. — Aviso N.° 11.236.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.260

YOMERSEN

Diciembre 5 de 1925. — Julio A. Carbone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.238.

v-19 diciembre

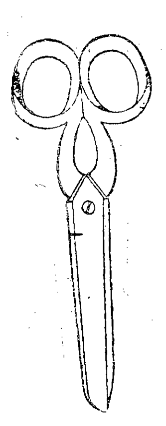
Acta N.° 111.223

"CLARNICO"

Diciembre 3 de 1925. — Clarke, Nickolls y Coombs, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 11.221.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.226



Diciembre 3 de 1925. — Fabbrica Telerie, Soc. An. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 11.224.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.237

"ROSENA"

Diciembre 3 de 1925. — F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.203.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.228



Diciembre 3 de 1925. — Orioli Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.126.

v-19 diciembre

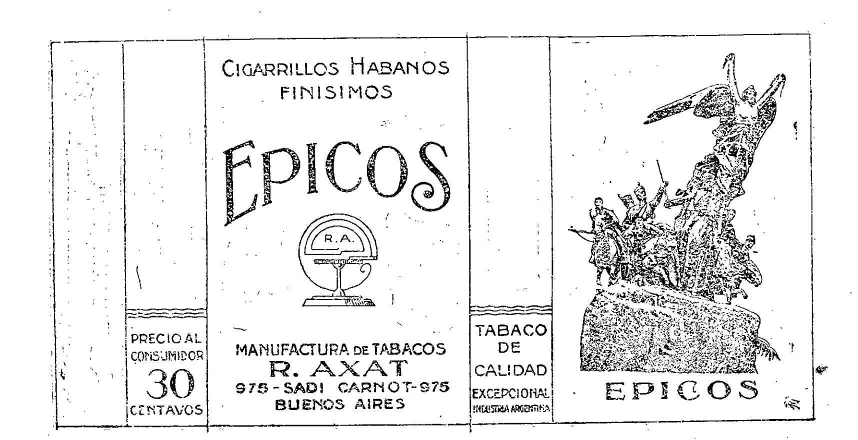
Acta N.° 107.905



Junio 19 de 1925. — M. y T. Majdalani. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Substituída en Noviembre 30 de 1925). — Aviso N.° 10.977.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.172



Noviembre 30 de 1925. — Raúl Axat. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 11.129.

v-19 diciembre

Acta N.° 110.958



Noviembre 17 de 1925. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir cafés torrados; de la clase 22. — (Corregida). — Aviso N.° 10.920.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.159



Noviembre 30 de 1925. — Nadim Zugueb. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.907.

v-19 diciembre

Acta N.° 110.961



Noviembre 17 de 1925. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Corregida). — Aviso N.° 10.921.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.202

GERARDO GAVIÑA
PUEYRREDON 31
CAMPANA, F.C.C.A.

Diciembre 2 de 1925. — Gerardo Gaviña. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 11.151.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.171



PIETRO SALVO
PORTO MAURIZIO

Noviembre 30 de 1925. — Pietro Salvo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 11.139.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.176

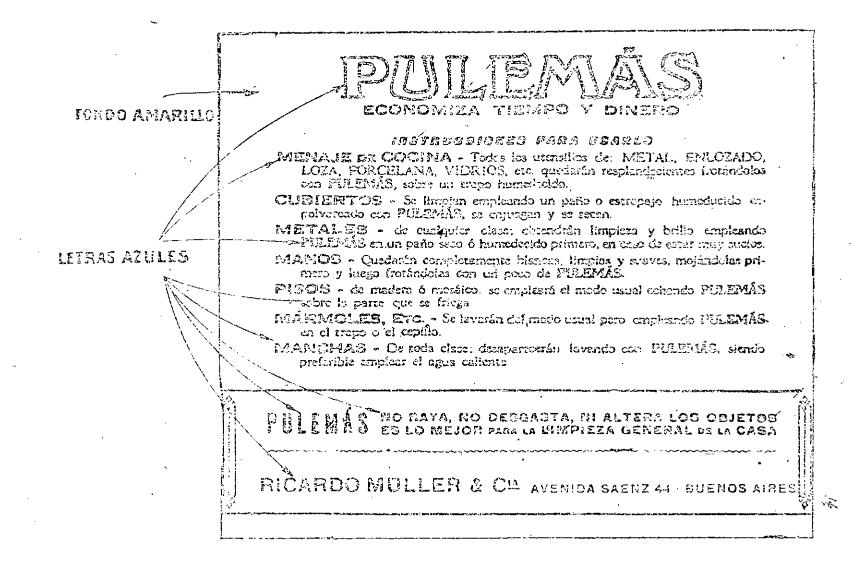


EL CURDELUN

Diciembre 1.° de 1925. — Gallino, Tixi y Cía. — Para distinguir vinos y licores, de la clase 23. — Aviso N.° 11.163.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.183



Diciembre 1.° de 1925. — Ricardo Muller. — Para distinguir un producto para la limpieza, de la clase 14. — Aviso N.° 11.161.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.193

CHIRIBITAS

Diciembre 2 de 1925. — Editorial Saturnino Calleja S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.188.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.196

MANTERO

Diciembre 2 de 1925. — Juan Mantero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, con excepción de fósforos en general. — Aviso N.° 11.192.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.200



"Guillermo Tell"

Diciembre 2 de 1925. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.064.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.201

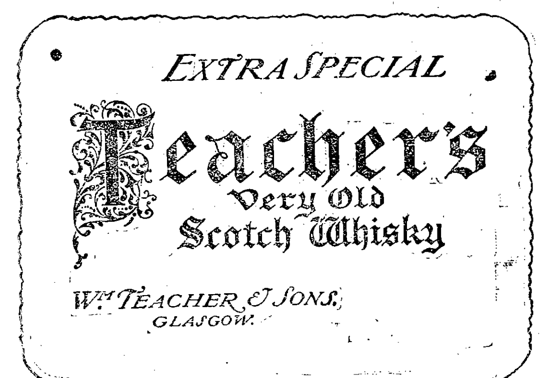


"Guillermo Tell"

Diciembre 2 de 1925. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 11.065.

v-19 diciembre

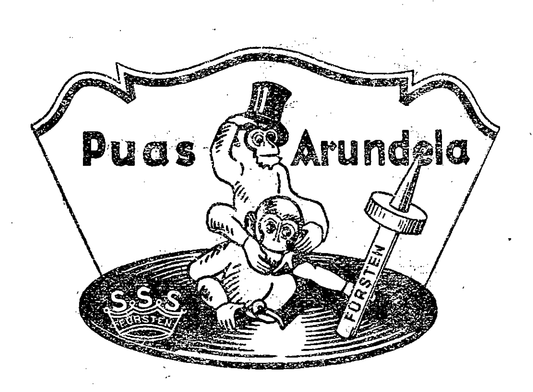
Acta N.° 111.204



Diciembre 2 de 1925. — Wm. Teacher y Sons, Limited. — Para distinguir whiskys en general, de la clase 23. — Aviso N.° 11.189.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.217



Diciembre 3 de 1925. — Drei-S-Werke, Schwabacher Spinnereinadel. Und-Stahlspitzenwerke, Fr. Reingruber. — Para distinguir púas, de la clase 6. — Aviso N.° 11.186.

v-19 diciembre

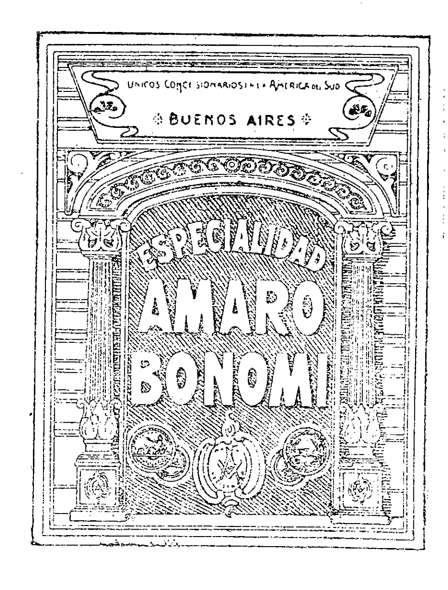
Acta N.° 111.220



Diciembre 3 de 1925. — Horacio Vitaloni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.218.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.222





Diciembre 3 de 1925. — Roberto Bonomi y Pellegrino Baldassare. — Para distinguir amaros, de la clase 23. — Aviso N.° 11.230.

v-19 diciembre

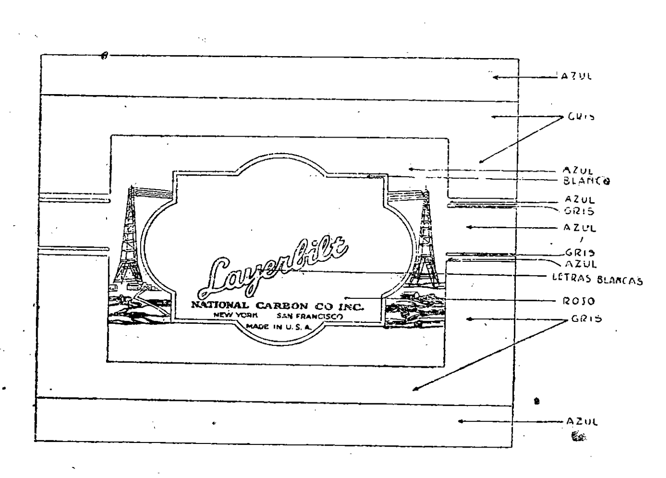
Acta N.° 111.234



Diciembre 3 de 1925. — José Mouriño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 11.204.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.258



Diciembre 4 de 1925. — National Carbón Company Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios, eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 11.234.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.240

Fluidosan

Diciembre 4 de 1925. — Razón Social Hugo Duschner G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.211.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.241



Diciembre 4 de 1925. — Arnold Holste Wwe. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 11.212.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.243



Diciembre 4 de 1925. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 11.208.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.249

„Herkules"

Diciembre 4 de 1925. — Pulger, Bonfigt y Co. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 5. — Aviso N.° 11.128.

v-19 diciembre

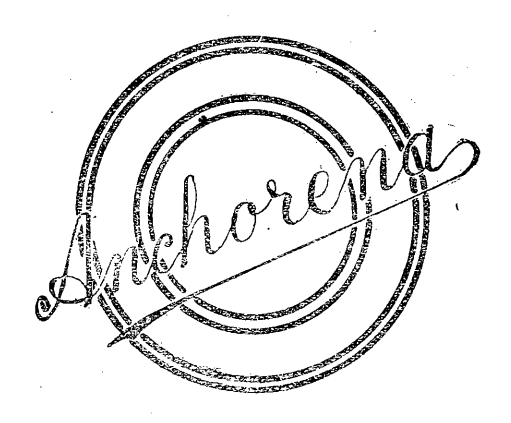
Acta N.° 111.246



Diciembre 4 de 1925. — Iglesias y Bonazzi. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 11.141.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.255



Diciembre 4 de 1925. — Casa Anchorena Importación de Curtidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 11.230.

v-19 diciembre

Acta N.° 111.259



Diciembre 4 de 1925. — National Carbón Company Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos: de la clase 20. — Aviso N.° 11.235.

v-19 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehuletche, Secretario